

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE



JULITZA SERRANO ESPINOSA

1099214885

TRABAJO DE GRADO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
2018

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE



JULITZA SERRANO ESPINOSA

1099214885

TRABAJO DE GRADO

ARQUITECTO

Arq. MSc. MERCEDES HIGUERA PEÑA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER
2018

Nota de aceptación:

Director

Jurado

Jurado

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
I. Generalidades.....	13
1. Planteamiento del Problema	13
2. Preguntas Problematicadoras.....	15
3. Justificación del Problema	16
4. Objetivos	17
4.1 Objetivo General.....	17
4.2 Objetivos Específicos.....	17
5. Metodología	18
5.1 Fase I. Caracterización y Análisis.....	18
5.2 Fase II. Formulación y Contraste	18
5.3 Fase III. Sustentación y Aprobación.....	19
6. Marco Teórico	19
6.1 Jean Piaget: Su Teoría del Aprendizaje	19
6.2 Método Montessori en la Educación de los niños	22
6.3 Desarrollo Infantil y Educación Inicial	27
6.4 Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia	30
7. Marco Normativo.....	32
8. Marco Referencial.....	42

8.1	Jardín Infantil Baby Gym Barranquilla / El Equipo de Mazzanti	42
II.	Contextualización.....	48
1.	Marco Contextual	48
1.1	Nacional	48
1.2	Departamental	50
1.3	Municipal.....	54
1.4	Población	71
1.5	Sector	79
III.	Propuesta	83
1.	Lógica Proyectual.....	83
1.1	El Concepto “geometría didáctica”.....	83
1.2	La Forma La Estructura Modular.....	83
2.	Lineamientos de Diseño.....	85
2.1	Lineamientos de Espacios Para La Construcción De Infraestructuras de Atención a la Primera Infancia:	85
2.2	Lineamientos Técnicos Requerimientos Generales de Confort	86
2.3	Huerta Pedagógica.....	88
2.4	Normativa de Diseño Interior de un Centro de Desarrollo Infantil	89
3	Programa Arquitectónico.....	104
4	Organigrama	106

5	Matriz de Relaciones Espaciales.....	107
6	Propuesta Arquitectónica.....	109
IV.	Anexos	112
1.	Planta Cimentación.....	112
2.	Planta Arquitectónica Primer Piso.....	112
3.	Planta Entrepiso 1-2 Piso.	112
4.	Planta Arquitectónica Segundo Piso.	112
5.	Planta Entrepiso 2-3 Piso.	112
6.	Planta Arquitectónica Tercer Piso.	112
7.	Planta Placa Cubierta.....	112
8.	Planta Cubierta.....	112
9.	Fachadas.	112
10.	Cortes Arquitectónicos Transversales.....	112
11.	Cortes Arquitectónico Longitudinales.	112
V.	Conclusiones.....	113
VI.	Bibliografía	114

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 Población Menor de 5 Años	52
TABLA 2 Población	53
TABLA 3 Población Municipal.....	53
TABLA 4 Temperaturas	56
TABLA 5 Clasificación Vial	61
TABLA 6 Barrios Municipales.....	64
TABLA 7 Matriz DOFA.....	67
TABLA 8 Clasificación de Equipamientos	68
TABLA 9 Equipamientos Educativos	70
TABLA 10 Equipamientos Administrativos	70
TABLA 11 Distribución por Grupo Poblacional de Edades	71
TABLA 12 POBLACIÓN EN CENTROS POBLADOS.....	73
TABLA 13 INDICADORES DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	75
TABLA 14 NACIMIENTOS POR ÁREA Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE	75
TABLA 15 MUERTES POR ÁREAS.....	77
TABLA 16 IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES	77
TABLA 17 POBLACIÓN DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO	17

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 Distribución de Población Menor de Cinco Años.....	52
ILUSTRACIÓN 2 Temperaturas.....	57
ILUSTRACIÓN 3 Distribución Porcentual por Genero.....	71
ILUSTRACIÓN 4 Pirámide poblacional por género.....	71
ILUSTRACIÓN 5 Pirámide poblacional área rural y urbana por rango de edades.....	72
ILUSTRACIÓN 6 Distribición Porcentual por Rango de Edades en Paz de Ariporo.....	73
ILUSTRACIÓN 7 Nacimientos por Grupos de Edades de la Madre.....	75
ILUSTRACIÓN 8 Nacimientos por Área y Sexo, Según Departamento y Municipio de Residencia de la Madre.....	76
ILUSTRACIÓN 9 Logica Proyectual.....	84

INDICE DE IMAGENES

IMAGEN 1 Jardín Infantil Baby Gym.....	42
IMAGEN 2 Jardín Infantil Baby Gym.....	43
IMAGEN 3 Jardín Infantil Baby Gym	44
IMAGEN 4 Jardín Infantil Baby Gym.....	44
IMAGEN 5 Jardín Infantil Baby Gym.....	45
IMAGEN 6 Jardín Infantil Baby Gym.....	45
IMAGEN 7 Jardín Infantil Baby Gym.....	46
IMAGEN 8 Jardín Infantil Baby Gym.....	47
IMAGEN 9 Jardín Infantil Baby Gym.....	47
IMAGEN 10 Jardín Infantil Baby Gym F	47
IMAGEN 11 LOTE A INTERVENIR 7 DE AGOSTO FUENTE:	80
IMAGEN 12 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL LOTE	81
IMAGEN 13 HURTA INFANTIL	89

INDICE DE MAPAS

MAPA 1 Departamental	51
MAPA 2 Límites Territoriales	54
MAPA 3 Infraestructura Vial.....	60
MAPA 4 División política	65
MAPA 5 Espacios Publicos - Equipamientos.....	66
MAPA 6 Equipamientos Educativos	69
MAPA 7 Equipamientos Administrativos	70
MAPA 8 Localización Lote	79
MAPA 9 Equipamientos Del Sector	82

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1 Árbol del problema.....	15
GRAFICO 2 Mentefacto.....	32
GRAFICO 3 Distribución de Población Menor de Cinco Años	52
GRAFICO 4 Rosa de vientos.....	56
GRAFICO 5 Temperaturas	57
GRAFICO 6 Via Urbana Nacional.....	62
GRAFICO 7 Via Urbana Regional	62
GRAFICO 8 Via Urbana Primaria.....	63
GRAFICO 9 Via Urbana Secundaria.....	63

INTRODUCCIÓN

Antiguamente la educación de los niños en sus primeros años de vida se realizaba exclusivamente de forma doméstica; la familia como principal transmisora de formación de valores y educación. De esta forma, el niño se desarrollaba aislado de sus padres, sin recibir aquellos estímulos fundamentales para su posterior desempeño social adecuado, sin la posibilidad de satisfacer sus infinitas curiosidades y carente de personas capacitadas para su aprendizaje. Esta propuesta arquitectónica del centro de desarrollo infantil se genera del análisis físico, social y cultural, que establece la problemática que se alberga alrededor de concepto de segregación social.

Estas problemáticas son analizadas desde el conocimiento del núcleo generando un cambio de perspectiva, con el fin de crear espacios donde se integre el desarrollo físico cultural de los niños, con su entorno, apoyados en la conceptualización arquitectónica con el fin de entregar tanto a los niños que hacen parte del plan del centro de desarrollo infantil como a los niños que habitan el sector, espacios materializados que cumplan con las normativas existentes para que dichos espacios.

Con esta investigación se ha diseñado una propuesta arquitectónica de un CDI, que es el espacio arquitectónico en el cual se llevan a cabo las actividades propias de los programas de atención a la Primera Infancia en sus diversos aspectos.

Este diseño de anteproyecto arquitectónico no pretende solucionar los problemas sociales o personales de la Primera Infancia, sino que busca ser un espacio adecuado en el que los niños y niñas de cero a cinco años reciban la atención adecuada según las necesidades propias de su edad.

I. Generalidades

1. Planteamiento del Problema

Las prácticas educativas de los Centros de Desarrollo Infantil tienen una innegable incidencia en la educación inicial y en la formación y atención integral de la primera infancia. Pues promueven el desarrollo infantil, contribuyen a mejorar la calidad de vida de las familias, niños y niñas de los sectores vulnerables por tal motivo surge la necesidad de fortalecer los programas con que cuenta el estado que garantice la atención a los niños y niñas de 0 a 5 años, con el fin de promover desde sus primeros años de vida la atención que requiera en cuanto a educación, cuidado, salud, alimentación, etc. Y así contribuir al desarrollo integral de la población, teniendo como base que las inversiones durante la primera infancia son cruciales para determinar el desarrollo y potencial.

Así se podría promover el desarrollo infantil, aumentar la comprensión de los niños y niñas como sujetos integrales y reconocer la realidad de su contexto. Los niños y niñas, por supuesto, podrían verse beneficiados con la creación de un espacio en el que se sientan cómodos, felices, acogidos y tengan ganas de realizar las diversas actividades lúdicas y de aprendizaje que les sean propuestas.

Al norte del departamento del Casanare se encuentra el municipio Paz de Ariporo, tierra de historia, paisajes, cuenta con una población de 33.446 habitantes el cual el 50,6% son hombres, el 49,4% mujeres, cuenta con una población infantil de 644 niños/as, 317 son niños y 327 son niñas (DANE,2016).

El municipio de Paz de Ariporo Casanare no cuenta con instalaciones dignas para brindarles a la comunidad un servicio adecuado y adaptable, en donde se busca garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños/niñas menores de cinco años y madres gestantes, el cual, se desarrolla con acciones pedagógicas, de cuidado calificado, ya que antiguamente este servicio se desarrollaba de forma exclusivamente doméstico.

Desde ya hace unos años se decidió agrupar todos los hogares comunitarios en solo una instalación para brindar el servicios de los niños/as y madres gestantes, por el cual en el municipio los tiene instalados en grandes casas que no cuentan con todos los requisitos necesarios para brindarles a los niños/as y madres gestantes, las actividades a desarrollar son realizadas en viviendas que no cuentan con todos los requisitos para brindar un servicio digno, en estas viviendas la mayoría de sus habitaciones no tiene gran ventilación e iluminación lo cual es uno de los factos que dificulta poder desarrollar las acciones pedagógicas, de cuidado calificado.

El Gobierno encontró notables falencias en la atención adecuada de los primeros años de crecimiento, identificando desde casos de bajo rendimiento escolar en básica primaria, hasta incluso la muerte prematura al nacer por falta de educación adecuada para las madres Gestantes¹.

Es por esta razón nacen los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Como una estrategia de apoyo a las madres gestantes y a niños menores de 5 años, que habitan en precarias condiciones y que se ven afectadas por la influencia negativa del entorno, casi siempre por negligencia del estado en prestar los servicios públicos necesarios para el desarrollo familiar. La figura del CDI, nace como una respuesta a las necesidades básicas de las familias desplazadas por la violencia, o que se consideran estar en situación de vulnerabilidad social.

¹ La Ley de Infancia y Adolescencia reconoce que "son derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial". (Artículo 29)

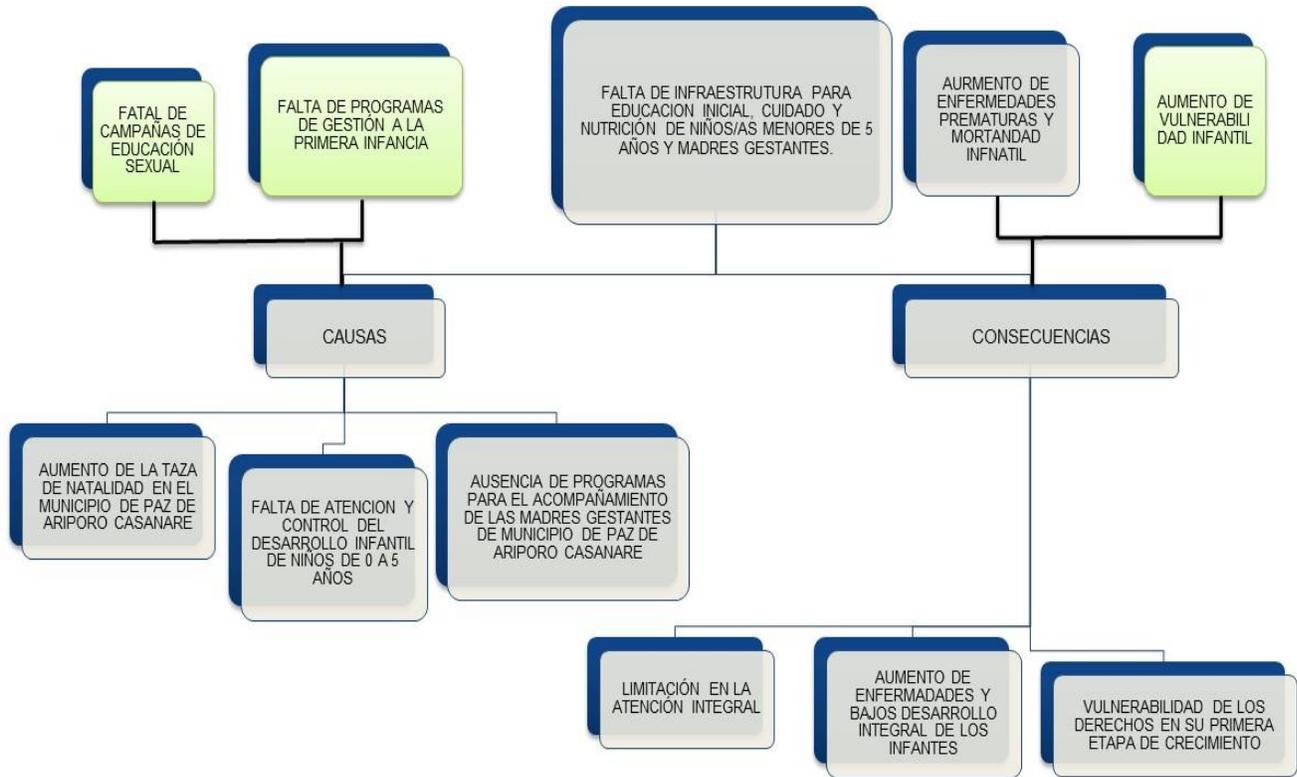


GRAFICO 1 Árbol del problema

FUENTE: Elaboración Propia

2. Preguntas Problematizadoras

¿Cuáles son los conceptos y normas asociados, que más influyen en el diseño del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) a nivel nacional?

¿Cuáles son los determinantes sociales, económicos, y ambientales que tienen mayor incidencia en el diseño de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio de Paz de Ariporo Casanare?

¿De qué manera se puede contribuir a los lineamientos para el diseño de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Paz de Ariporo Casanare?

3. Justificación del Problema

El desarrollo del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), es la oportunidad para interactuar con un proyecto que va a reestructurar sectores segregados por situaciones socio-espaciales. Durante su desarrollo será posible poner en práctica conceptos urbanísticos, de diseño arquitectónico y sobretodo de integración socio espacial, teniendo en cuenta aspectos medioambientales y demográficos.

Se establece el estudio y conformación del proyecto centro de desarrollo infantil, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la comunidad, generando un proyecto el cual sirva de núcleo para el crecimiento físico, social y cultural de la primera infancia comprendida entre los 0 a 5 años de edad enmarcado dentro del plan de cero a siempre del gobierno nacional, de esta manera se genera un desarrollo integral a la primera infancia que ha sido afectada por factores físico-sociales, en que sufre grandes problemáticas debido a la segregación, 1 de cada 10 niños presenta bajo peso al nacer, de los 6 meses sugeridos de lactancia materna en promedio los niños reciben tan solo 1,8 meses, 1 de cada 5 no tiene su esquema completo de vacunación, 3 de cada 4 se encuentran en condiciones de vulnerabilidad no recibe atención integral, 13.2% presenta desnutrición crónica y 1 de cada 5 mujeres adolescentes ya son madres, las condiciones físicas y la falta de información en el proceso de gestación incrementan los niveles de segregación². (ICBF, abril 9 de 2014).

El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) es el ente que posee vida propia en función de potenciar el desarrollo infantil, y que se orienta un plan que integra diversas organizaciones responsables de determinar la calidad del desarrollo educativo para niños/as desde diversos enfoques (salud,

² REPUBLICA DE COLOMBIA. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social., Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. [En línea]. Junio de 2012. [Citado abril 9 de 2014]. Disponible en Internet: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>

educación, lúdica, entre otros.) el cual se de referencia abierto a la comunidad con el objetivo de promover y respetar los derechos de los niños/as a partir del trabajo responsable del personal capacitado, brindando amor, cariño y afecto, acompañando y fortaleciendo a las familias en la crianza de su niño/a , priorizando su rol y valores teniendo en cuenta su espontaneidad y creatividad respetando la diversidad cultural, la libertad de expresión, facilitando la igualdad de oportunidades para adaptarse a las diferentes necesidades de su entorno y producir cambios beneficiosos en la comunidad. Propiciando la participación, comprometida y responsable de todos los actores sociales, la familia y la comunidad, favoreciendo el trabajo en red, para la orientación en el abordaje de diferentes problemáticas, atendiendo al desarrollo integral del niño/niña.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

- Diseñar una propuesta arquitectónica para un centro de desarrollo infantil (CDI) brindándole a la comunidad un servicio adecuado y adaptable, que garantice el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños/niñas menores de cinco años y madres gestantes.

4.2 Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico normativo sobre los centros de desarrollo infantil en el municipio de Paz de Ariporo Casanare.
- Analizar la situación social, económica y ambiental que presenta el municipio sobre la problemática que se está presentando.

- Definir lineamientos de diseño para el desarrollo de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Paz de Ariporo Casanare.
- Diseñar una propuesta arquitectónica de un centro de desarrollo infantil en el municipio de Paz de Ariporo Casanare.

5. Metodología

5.1 Fase I. Caracterización y Análisis.

En esta fase se hace la recopilación y el análisis de la información relacionada con la problemática de la falta de instalaciones dignas para brindarles a la comunidad un servicio adecuado y adaptable en donde se busca garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños/niñas menores de cinco años y madres gestantes del municipio de paz de ariporo Casanare, este tipo de propuesta es objeto de estudio enfocado al diseño de un centro de desarrollo infantil, se define su déficit actual en cuanto a las magnitudes de la problemática, las oportunidades y las posibles soluciones a proponer, mediante la clasificación cualitativa.

5.2 Fase II. Formulación y Contraste

En esta fase, a partir de los aspectos conceptuales y contextuales clave, se definen los criterios y las estrategias generales de intervención, se determinan los elementos básicos que fundamentan del diseño de un centro de desarrollo infantil como principios, criterios, pautas, patrones. Se realiza el proceso de modelación y experimentación inicial y su posterior evolución necesaria y definitivos para el diseño de dicha infraestructura, los cuales serán sometidos a procesos de contraste, ajuste

y reformulación, por medio de los cuales se llega a decisiones finales sobre puntos concretos de la propuesta y se obtiene así el proyecto definitivo en cada uno de sus componentes.

5.3 Fase III. Sustentación y Aprobación

En ésta fase se realiza un proceso de socialización, divulgación y concertación de los elementos del proyecto, se constituye la conclusión del proceso donde se plasman los objetivos planteados en documentos gráficos y digitales, y se lleva a cabo la presentación y sustentación del proyecto, en sus diferentes etapas: ante director, jurados y/o comunidad académica.

6. Marco Teórico

6.1 Jean Piaget: Su Teoría del Aprendizaje

Enfocó su teoría del aprendizaje al desarrollo cognitivo, que explica cómo los sujetos piensan, entienden y aprenden. En sus investigaciones afirmaba que el desarrollo cognitivo del niño se da por medio de las habilidades matemáticas. Definía el término de inteligencia como la capacidad de “conocer”, es decir, que el niño(a) al estar expuesto a lo que encuentra en su contexto empieza a activar su inteligencia.

Piaget propone que los niños y niñas despierten su aprendizaje activo a partir de la actividad física y mental.

En otras palabras, “los niños se implican activamente con una variedad de materiales de manipulación en actividades de establecimiento y solución de problemas” (Morrison, 2005, p. 92). Para ilustrar mejor, podemos pensar en un grupo de niños y niñas de diferentes edades: un

año, cuatro y cinco años. La docente durante la hora de juego, les da unos bloques para que exploren su forma y textura. La imagen del grupo explorando cierto juguete, conduce a imaginar que quizás el primero se lo llevaría a la boca con la intención de explorar algún sabor; el segundo, buscaría la forma de armar una torre o simplemente colocar uno sobre otro; y el tercero, armaría algo más complejo como una casa o alguna figura relacionada con su contexto. Lo anterior, es natural que pueda ocurrir porque los niños y niñas piensan de manera distinta dependiendo de su etapa de desarrollo cognitivo (Pedroza, 2012).

Los esquemas corresponden a las categorías de conocimiento que los niños(as) utilizan durante su proceso de comprensión y exploración del mundo que los rodea. Piaget nos habla de un “niño como sujeto capaz de usar su creatividad como instrumento para indagar, ordenar y transgredir los esquemas de los significados, y capaz incluso de profundizar en el mundo de lo necesario y lo posible” (Malaguzzi, 2001, p. 68).

Según el autor, toda persona desde que nace, adquiere una herencia biológica que incide en su inteligencia. Esto define aquello que se percibe y desarrolla en el funcionamiento del intelecto.

Él creía que el intelecto tiene dos funciones cambiantes: la adaptación y la organización. En su teoría explicaba que dichas funciones están organizadas para que el sujeto pueda acomodarse a los estímulos que capta del entorno. La adaptación se da por medio de dos procesos interrelacionados: la asimilación y la acomodación.

La asimilación corresponde a “la toma de los datos sensoriales a través de las experiencias e impresiones para incorporar esta información al conocimiento ya existente de cosas y objetos creados como resultado de experiencias previas” (Morrinson, 2001, p. 94). Es el proceso para que el niño(a) construya esquemas mentales y aborde la realidad.

En un concepto más amplio, explica que “todo esquema de asimilación se construye y todo acercamiento a la realidad supone un esquema de asimilación. Cuando el organismo (la mente) asimila, incorpora la realidad a sus esquemas de acción imponiéndose al medio” (Moreira, 1997, p 4). Utilizan las nuevas experiencias para entender lo nuevo que están aprendiendo. Por ejemplo, cuando el niño(a) se encuentra en la etapa de explorar los juguetes, en este caso los bloques, entiende que no puede llevárselo a la boca para comérselo, sino solamente jugar con él. Piaget explicaba que a partir de la nueva información que el niño(a) tiene en su mente, empieza a acomodar o cambiar “su manera de pensar, comportarse y creer para adecuarse a la realidad. La acomodación implica cambios en los viejos métodos para adecuarse a las nuevas situaciones” (Morrinson, 2001, p. 94). Por ejemplo, una niña de cinco años que está aprendiendo a escribir, presenta en sus trazos algunas dificultades que pueden ser simples garabatos; pero con la práctica, la niña aprenderá a distinguir las formas de las letras y asimilar que las mayúsculas tienen un trazo diferente a las minúsculas. Con la ayuda de la docente acomodará una nueva categoría, teniendo en cuenta que cada letra del alfabeto se escribe de manera distinta. Cuando se presenta una relación entre acomodación y asimilación se da el equilibrio. Para entender mejor la visión de Piaget, Moreira (1997) en sus palabras explica que: La mente, que es una estructura (cognitiva), tiende a funcionar en equilibrio, aumentando, permanentemente, su grado de organización interna y de adaptación al medio. Cuando este equilibrio se rompe por experiencias no asimilables, el organismo (mente) se reestructura (acomoda), con el fin de construir nuevos esquemas de asimilación y alcanzar un nuevo equilibrio (Moreira, p. 4).

Jean Piaget afirmaba que todas las etapas de desarrollo eran iguales para todos los niños(as) y que alcanzaban su progreso de la misma manera. La secuencia que plantea el autor no varía, las edades en que se expone dicha progresión sí.

La primera etapa del desarrollo intelectual es la *senso-motora*. En este periodo los niños(as) de cero a dos años empiezan a utilizar sus sentidos y los reflejos para interactuar con el mundo que los rodea. Están atentos a lo que observan con sus ojos, a chupar con su boca y agarrar los objetos con sus manos.

La segunda, es la *pre-operacional*. Inicia desde los dos hasta los siete años. Los niños(as) que se encuentran en esta etapa, presentan las siguientes características: desarrollan el lenguaje, han superado la etapa senso-motora y utilizan símbolos como las palabras para referirse a los objetos o cosas (Morrinson, 2001).

La tercera etapa de desarrollo cognitivo son las *operaciones concretas*, que comprende las edades entre los siete y los doce años. Durante este momento, los niños(as) están en la capacidad de tomar decisiones por sí mismos, tienen la necesidad de ahorrar, organizar su tiempo y espacio para realizar ciertas actividades, permitiendo un pensamiento lógico ante las eventualidades.

La cuarta etapa tiene que ver con las *operaciones formales* que van desde los doce hasta los quince años. El adolescente puede resolver problemas más complejos y tiene la habilidad de desarrollar el pensamiento científico y lógico y de avanzar hacia nuevos esquemas (Morrinson, 2001).

6.2 Método Montessori en la Educación de los niños

Según la teoría Montessori, los niños absorben como “esponjas” todas las informaciones que requieren y necesitan para su actuación en la vida diaria. El niño aprende a hablar, escribir y leer

de la misma manera que lo hace al gatear, caminar, correr, es decir, de forma espontánea. Se conciben a los niños como la esperanza de la humanidad, dándoles oportunidad de aprender y utilizar la libertad a partir de los primeros años de desarrollo, así el niño llegaría a adulto con la capacidad de hacer frente a los problemas de vivir, incluyendo los más grandes de todos, la guerra y la paz. La teoría Montessori no solamente es desarrollar una nueva manera de enseñanza, sino descubrir y ayudar a alcanzar al niño su potencial como ser humano, a través de los sentidos, en un ambiente preparado y utilizando la observación científica de un profesor entrenado.

En las escuelas tradicionales los niños reciben la educación de manera frontal. Hay un maestro frente al grupo (cuyos integrantes son de la misma edad) y éste se dirige a ellos de manera grupal, por lo que el avance en el programa de estudios es colectivo. Al ser de esta manera, algunos niños se quedan con lagunas en su educación a pesar de la buena voluntad del maestro. Por lo tanto, este método de educación es mucho más que el uso de materiales especializados, es la capacidad del educador de amar y respetar al niño como persona y ser sensible a sus necesidades. El educador ejerce una figura de guía, que potencia o propone desafíos, cambios y/o novedades. El ambiente Montessori no incita a la competencia entre compañeros, en cambio, se respeta y valora el logro de cada alumno en su momento y ritmo oportuno.

El silencio y la movilidad son elementos indispensables en esta metodología. Los niños pueden mover sus mesas, agruparlas o separarlas según la actividad, todo el mobiliario es adecuado al tamaño del niño, siendo las manos las mejores herramientas de exploración, descubrimiento y construcción de dichos aprendizajes. Se suele estimular a que el niño haga siempre una auto-evaluación. Los principios básicos fundamentales de la Pedagogía Montessori son: la libertad, la actividad y la individualidad.

*«El niño, con su enorme potencial físico e intelectual, es un milagro frente a nosotros. Este hecho debe ser transmitido a todos los padres, educadores y personas interesadas en niños, porque la educación desde el comienzo de la vida podría cambiar verdaderamente el presente y futuro de la sociedad. Tenemos que tener claro, eso sí, que el desarrollo del potencial humano no está determinado por nosotros. Solo podemos **servir** al desarrollo del niño, pues este se realiza en un espacio en el que hay leyes que rigen el funcionamiento de cada ser humano y cada desarrollo tiene que estar en armonía con todo el mundo que nos rodea y con todo el universo». **María Montessori***

El nivel y tipo de inteligencia se conforman fundamentalmente durante los primeros años de vida. A los 5 años, el cerebro alcanza el 80% de su tamaño adulto. La plasticidad de los niños muestra que la educación de las potencialidades debe ser explotada comenzando tempranamente. Los conocimientos no deben ser introducidos dentro de la cabeza de los niños. Por el contrario, mediante la información existente los conocimientos deben ser percibidos por ellos como consecuencia de sus razonamientos.

Lo más importante es motivar a los niños a aprender con gusto y permitirles satisfacer la curiosidad y experimentar el placer de descubrir ideas propias en lugar de recibir los conocimientos de los demás.

Permitir que el niño encuentre la solución de los problemas. A menos que sea muy necesario, no aportar desde afuera nuevos conocimientos. Permitir que sean ellos los que construyan en base a sus experiencias concretas.

Con respecto a la competencia, este comportamiento debía ser introducido solo después de que el niño tuviera confianza en el uso de los conocimientos básicos. Entre sus escritos aparece: «Nunca hay que dejar que el niño se arriesgue a fracasar hasta que tenga una oportunidad razonable de triunfar».

Consideraba no se podían crear genios, pero sí, darle a cada individuo la oportunidad de satisfacer sus potencialidades para que sea un ser humano independiente, seguro y equilibrado.

6.2.1 Las Áreas del Método Montessori Vida Práctica.

Está considerada la parte más importante del salón, ayuda al niño a desarrollar coordinación, concentración, independencia, orden y disciplina. Abarca los ejercicios para la relación social, la tolerancia y la cortesía, el control perfecto y refinamiento del movimiento.

- **Educación Sensorial:** Se refiere al desarrollo y al refinamiento de los cinco sentidos: vista, sonido, tacto, olor y gusto. El propósito de los ejercicios es educar los sentidos, así el niño puede aprender sobre el ambiente, y ser capaz de discriminar sus aspectos más sutiles.
- **Habilidades de la Lengua, Lectura y Escritura:** El primer paso hacia la lectura y la escritura es sensorial. Los niños utilizan su dedo índice para conocer sensorialmente cada letra a través del uso de letras contorneadas con papel de lija. Esto les ayuda a reconocer las formas geométricas, al mismo tiempo que desarrolla su destreza y aprende las letras fonéticamente. Luego se sustituye el dedo por un lápiz para más adelante, escribir.

El aprendizaje de la lectura y la escritura se logra en el niño de forma natural. Al convivir e intercambiar experiencias con compañeros mayores que ya leen y escriben, propicia en el niño su deseo de hacerlo. Según las habilidades e intereses propios de su edad, se creará una atmósfera que favorece su desarrollo.

- **Matemáticas, Introducción a los Números:** Una vez más la introducción a los números y a las matemáticas es sensorial. El niño aprende a asociar los números a las cantidades,

trasladándose gradualmente a formas más abstractas de representación. La educación temprana de este sentido, ayuda al niño a poner la base para la lectura y el aprendizaje de las matemáticas. Las actividades desarrolladas con los materiales sensoriales hacen que el niño pase “de lo concreto a lo abstracto” y le ayude a discriminar tamaños, colores, formas, peso, etc.

- **La Mente Absorbente de los Niños:** La mente de los niños posee una capacidad maravillosa y única: la capacidad de adquirir conocimientos absorbiendo con su vida síquica. Lo aprenden todo inconscientemente, pasando poco a poco del inconsciente a la conciencia, avanzando por un sendero en que todo es alegría. Se les compara con una esponja, con la diferencia que la esponja tiene una capacidad de absorción limitada, la mente del niño es infinita. El saber entra en su cabeza por el simple hecho de vivir.

Se comprende así que el primer período del desarrollo humano es el más importante.

- **Los Períodos Sensibles:** Los períodos sensibles son períodos en los cuales los niños pueden adquirir una habilidad con mucha facilidad. Se trata de sensibilidades especiales que permiten a los niños ponerse en relación con el mundo externo de un modo excepcionalmente intenso, son pasajeras y se limitan a la adquisición de un determinado carácter.
- **El Ambiente Preparado:** Se refiere a un ambiente que se ha organizado cuidadosamente para el niño, diseñado para fomentar su auto-aprendizaje y crecimiento. En él se desarrollan los aspectos sociales, emocionales e intelectuales y responden a la necesidad de orden y seguridad. Las características de este Ambiente Preparado le permiten al niño desarrollarse sin la asistencia y supervisión constante de un adulto.

El diseño de estos ambientes se basa en los principios de simplicidad, belleza y orden. Son espacios luminosos y cálidos, que incluyen lenguaje, plantas, arte, música y libros.

El salón es organizado en áreas de trabajo, equipadas con mesas adaptadas al tamaño de los niños y áreas abiertas para el trabajo en el suelo. Estanterías con materiales pertenecientes a dicha área de desarrollo rodean cada uno de estos sectores. Los materiales son organizados de manera sistemática y en secuencia de dificultad.

- **El Rol del Adulto:** El rol del adulto en la Filosofía Montessori es guiar al niño y darle a conocer el ambiente en forma respetuosa y cariñosa. Ser un observador consciente y estar en continuo aprendizaje y desarrollo personal.

El verdadero educador está al servicio del educando y, por lo tanto, debe cultivar la humildad, para caminar junto al niño, aprender de él y juntos formar comunidad.³

6.3 Desarrollo Infantil y Educación Inicial

Uno de los grandes retos para garantizar el cumplimiento pleno del derecho de la educación en Colombia. Con el fin de asegurar un acceso equitativo y de calidad, el Ministerio de Educación Nacional está implementando una política educativa en el marco de una atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Infancia y la Adolescencia, señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo en el marco de sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida.

³ Fuente: www.psicopedagogia.com/articulos/?articulo=350

El objetivo es que los niños, especialmente los de las poblaciones más pobres y vulnerables, reciban atención integral mediante modalidades que involucran a las familias, las comunidades y las instituciones especializadas en esta materia, contando para ello con estrategias educativas que ayuden al desarrollo de sus competencias.

El desarrollo se concibe como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente. Se abandona la idea de desarrollo como sucesión estable de etapas. No se concibe como un proceso lineal, sino caracterizado por ser irregular, de avances y retrocesos; que no tiene ni un principio definitivo y claro ni parece tener una etapa final, que nunca concluye, que siempre podría continuar.

Tres puntos resultan altamente neurálgicos frente a las concepciones tradicionales sobre el desarrollo y tienen diversos tipos de implicaciones:

- **El desarrollo no es lineal:** se reconoce la necesidad de abandonar la comprensión del desarrollo como una sucesión estable de etapas y avanzar más bien hacia la apropiación de un modelo de comprensión del funcionamiento cognitivo, entendido como un espacio en el que cohabitan comprensiones implícitas y explícitas. Nunca hay un final definitivo en el proceso del conocimiento. Siempre hay reorganizaciones que llevan a una transformación sin límites rígidos.
- **El Desarrollo No Empieza De Cero:** el desarrollo afectivo, social y cognitivo no se pueden pensar desde un punto inicial. No se trata de un comienzo definitivo, no se parte de cero. Siempre hay una base sobre la cual los procesos funcionan.
- **El Desarrollo No Tiene Una Etapa Final:** en el otro extremo se puede decir que nunca hay un final definitivo en el proceso del conocimiento. Siempre hay reorganizaciones que llevan a una transformación sin límites precisos.

6.3.1 Las Competencias en la Primera Infancia.

Las competencias son entendidas como capacidades generales que posibilitan los 'haceres', 'saberes' y el 'poder hacer' que los niños y niñas manifiestan a lo largo de su desarrollo.

Las competencias no se observan directamente sino por medio de los desempeños y actuaciones que los niños realizan en situaciones cotidianas o estructuradas.

La movilización es una propiedad de las competencias que permite la generalización de las actividades utilizadas en contextos específicos y a la vez, la diferenciación de estas actividades en cada contexto particular. La movilización propicia maneras de avanzar hacia nuevas conquistas en el desarrollo y la flexibilidad de las competencias. La competencia se caracteriza porque moviliza y potencia el conocimiento que surge de una situación específica, hacia diversas situaciones, y es de carácter flexible.

- **Experiencias Reorganizadoras:** Se llama experiencia reorganizadora al tipo de funcionamiento cognitivo que marca momentos cruciales en el desarrollo. En ellos se sintetiza el conocimiento previo y sirve de base para desarrollos posteriores, más elaborados. Es el resultado de la integración de capacidades previas que permiten a los niños y las niñas acceder a nuevos "haceres y saberes" y movilizarse hacia formas más complejas de pensamiento e interacción del mundo.
- **Espacios Educativos Significativos:** Es necesario recuperar para los niños y las niñas del nacimiento a los seis años, la cotidianidad. Son las experiencias diarias reflexionadas y situaciones problema, cuya resolución exige que el niño trabaje con los recursos cognitivos, afectivos y sociales disponibles, las que brindan la oportunidad de avanzar en su desarrollo. Resulta indispensable que los agentes

educativos - padre, madre, propia o comunitaria o un adulto cuidador cualquiera - asuman modelos basados en la orientación y seguimiento de la actividad de los niños; en situaciones que demanden soluciones y les generen conflictos que ellos deben resolver, que los pongan en interacción con el mundo y los demás, y que por medio de la reflexión logren la transformación y movilización de los recursos cognitivos, afectivos y sociales que les son propios.

6.4 Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia

Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Para efectos de organizar la atención integral a la primera infancia, la Estrategia De Cero a Siempre ha destacado cuatro entornos sobre los cuales es necesario asegurar que existan las condiciones humanas, materiales y sociales que hagan posible ese desarrollo y el pleno ejercicio de los derechos de acuerdo con el momento del ciclo vital en el que se encuentran.

- **Entorno Educativo:** Propicia de manera intencionada acciones pedagógicas que permiten a las niñas y a los niños vivenciar y profundizar en su condición de sujetos de derechos, ciudadanos participativos, transformadores de sí mismos y de la realidad, creadores de cultura y de conocimiento.

- **Espacio Público:** son espacios abiertos caracterizados por el libre acceso (plazas, parques, vías) y de lugares ubicados en infraestructura de acceso permitido a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural, sagrado.
- **Hogar:** el más cercano a los niños y niñas por el papel que cumple la familia donde transcurre la mayor parte de su primera infancia, que les proporciona referentes sociales y culturales de la sociedad.
- **Entorno Salud:** en el sentido amplio, es la primera expresión institucional que acoge a los niños y niñas. Acompaña el proceso de preconcepción, gestación, nacimiento y de ahí en adelante, con el propósito de preservar la existencia de niños y niñas en condiciones plenas de dignidad.

Traza el camino de acciones estratégicas y su entramado de relaciones, a través del cual se asegura el logro de las realizaciones para cada niña y niño. Las atenciones contempladas contribuyen a asegurar el conjunto de condiciones familiares, sociales y comunitarias que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños durante la primera infancia.

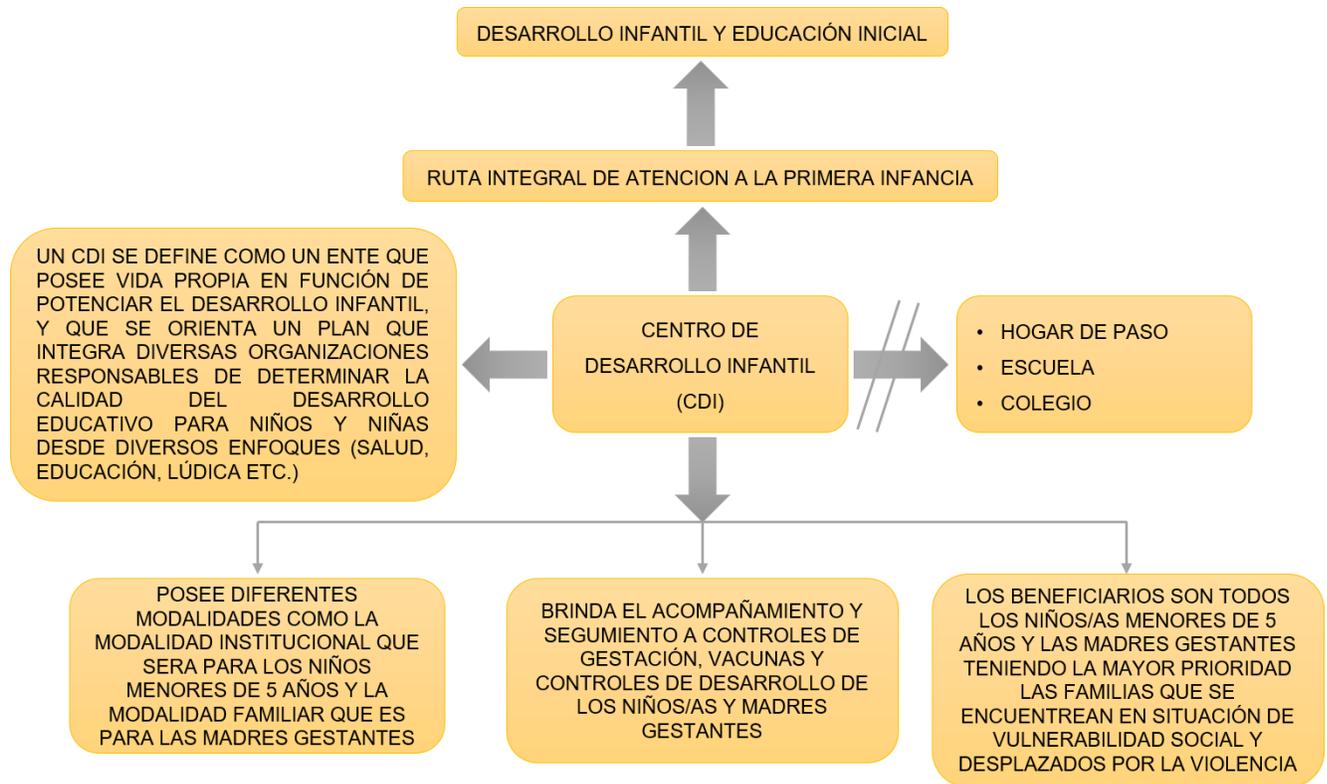


GRAFICO 2 *Mentefacto*

FUENTE: Elaboración Propia

7. Marco Normativo

➤ Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 del 2006

ARTÍCULO 1°. Finalidad. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

ARTÍCULO 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los

mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

PARÁGRAFO. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

ARTÍCULO 17°. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

ARTÍCULO 24°. Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante.

ARTÍCULO 29°. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código.

ARTÍCULO 42°. Obligaciones especiales de las instituciones educativas. Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.
6. Organizar programas de nivelación de los niños y niñas que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.
7. Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
8. Estimular las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes, y promover su producción artística, científica y tecnológica.
9. Garantizar la utilización de los medios tecnológicos de acceso y difusión de la cultura y dotar al establecimiento de una biblioteca adecuada.
10. Organizar actividades conducentes al conocimiento, respeto y conservación del patrimonio ambiental, cultural, arquitectónico y arqueológico nacional.
11. Fomentar el estudio de idiomas nacionales y extranjeros y de lenguajes especiales.

12. Evitar cualquier conducta discriminatoria por razones de sexo, etnia, credo, condición socio-económica o cualquier otra que afecte el ejercicio de sus derechos.

PARÁGRAFO 1°. Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI –Proyecto Educativo Institucional– para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad entre otros.

ARTÍCULO 204°. “Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y la adolescencia...los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta... en el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos municipales, las Asambleas y el Congreso Nacional para garantizar la definición y la asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta”.

➤ **Primera Infancia de Cero a Siempre - Ley 1804 de 2016**

ARTÍCULO 1°. propósito de la ley. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

ARTÍCULO 2°. política de cero a siempre. La política de “cero a siempre”, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los cinco (5) años de edad.

ARTICULO 5°. la educación inicial. La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de cinco (5) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas " desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la li exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Su orientación política y técnica, así como su reglamentación estarán a cargo del Ministerio de Educación Nacional y se hará de acuerdo con los principios de la Política de " Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

ARTICULO 6°. Ámbito de aplicación. La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, adoptada por medio de la presente ley, deberá ser implementado en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los cinco (5) años de edad, durante su etapa de primera infancia, de acuerdo con el rol que les corresponde, con un enfoque diferencial y poblacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.

PARÁGRAFO 2°. Las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia tendrán a su cargo el reporte permanente de información al Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia y al Sistema Único de Información de la Niñez.

ARTICULO 26°. Ajustes Institucionales. Todas las entidades de las que trata la presente ley deberán hacer los ajustes normativos, institucionales, presupuestales y en la oferta de servicios que f e requieran para cumplir con las funciones asignadas en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y con su finalidad.

➤ **Ley 1295 de 2009 - Atención Integral de los Niños y Niñas de la Primera Infancia, de los Sectores Clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén**

ARTÍCULO 1°. Objeto. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de cinco años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.

ARTÍCULO 2°. Derechos de los niños. Los derechos de los niños comienzan desde la gestación, precisamente para que al nacer se garantice su integridad física y mental. Los niños de Colombia de la primera infancia, de los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, requieren la atención prioritaria del Estado para que vivan y se formen en condiciones dignas de protección.

El Estado les garantizará a los menores, de los cero a los seis años, en forma prioritaria, los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en las leyes que desarrollan sus derechos. Los menores recibirán la alimentación materna, de ser posible, durante los primeros años y accederán a una educación inicial, la cual podrá tener metodologías flexibles.

ARTÍCULO 5°. Distribución de los actores según la edad. El Ministerio de la Protección Social garantizará que las mujeres gestantes de los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, tengan la atención necesaria en salud, nutrición y suplementos alimentarios para garantizar la adecuada formación del niño durante la vida fetal y que estos, desde el nacimiento hasta los seis años, permanezcan vinculados al sistema de salud.

ARTÍCULO 6°. Responsabilidad general de los entes territoriales. Los gobiernos departamentales, municipales y distritales garantizarán el desarrollo de planes de atención integral a la primera infancia, basados en diagnósticos locales, sobre los retos y oportunidades que enfrenta esta población, para el disfrute efectivo de sus derechos.

Deberá promoverse la coordinación entre las dependencias encargadas de su desarrollo, así como entre los actores del nivel territorial y el nivel nacional, en el marco de la propuesta de atención integral de la mujer en embarazo y de los niños de la primera infancia, de que trata el artículo 2°.

ARTÍCULO 7°. Apoyo de otras instituciones. El Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, promoverá el diseño y la discusión de lineamientos curriculares, que puedan ser incorporados por las normales superiores con miras a promover la formación de profesionales capacitados para atender a los niños y las niñas de la primera infancia, de los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, en labores de atención en nutrición, logro de competencias específicas por medio de metodologías flexibles y especiales y formación en valores.

Los hospitales deberán crear programas de recuperación nutricional ambulatoria que involucren procesos de valoración, tratamiento y seguimiento al niño; y capacitación en mejores prácticas alimentarias dirigida a los padres de familia y/o cuidadores.

ARTÍCULO 8°. Infraestructura. La infraestructura para la prestación de estos servicios (guarderías de atención integral, centros de bienestar, hogares juveniles, jardines, ludotecas y escuelas infantiles) será inicialmente la que exista en cada lugar del país, tanto en zonas urbanas como rurales, incorporando espacios públicos como parques y zonas de recreación, pero deberá elaborarse un plan de desarrollo paulatino de las construcciones, adaptaciones, dotación en los equipos e instrumentos que sean necesarios, con el objeto de proveerlos de espacios, materiales y ambientes adecuados según la edad, con comedores, sitios de juego y diversión y espacios adecuados para la formación.

➤ **Decreto 4875 de 2011 - Comisión Intersectorial Para la Atención Integral de la Primera Infancia –AIPI**

ARTÍCULO 2°. Objeto. La Comisión tendrá por objeto coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

ARTÍCULO 4°. Funciones de la Comisión. La Comisión de que trata el presente Decreto tendrá las siguientes funciones:

1. Direccionar los mecanismos a través de los cuales se prioriza y garantiza la articulación de la política y la estrategia "De Cero a Siempre" en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal
2. Orientar el diseño e implementación de un esquema de financiación y ejecución interinstitucional progresivo y sostenible, que posibilite la ampliación de cobertura con alta calidad de la estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia.

3. Apoyar en la formulación de la política nacional para la Atención Integral de la Primera Infancia
4. Coordinar la política nacional para la Atención Integral de la Primera Infancia y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos y privados de la misma
5. Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, que se denomina "De Cero a Siempre". coherente con la política definida
6. Adoptar el Plan de Acción Nacional para implementar la estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", definiendo coberturas, responsables, recursos, cronogramas, mecanismos de evaluación y seguimiento, entre otros aspectos
7. Dar lineamientos para la priorización de la inversión, la gestión de esquemas de cofinanciación y ejecución que posibiliten la adecuada implementación de la Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre"

➤ **Conpes 109 de 2007 – Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”**

La perspectiva de derechos y de atención integral a la infancia ubica a los niños y a las niñas como sujetos titulares de derechos y pone sus derechos por encima de los del resto de la sociedad. Además, este enfoque orienta la formulación, implementación y evaluación de lineamientos nacionales para la primera infancia, al igual que la asignación de recursos para buscar el cumplimiento completo e integral de los postulados de la Convención sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas y la Constitución Política de 1991. Así, la política social se establece desde la garantía de derechos, lo que implica corresponsabilidad solidaria, diferenciada

y complementaria de familia, sociedad y Estado. Dentro de esta perspectiva se consideran derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos, la educación inicial y el registro civil.

En el acápite VII. Líneas estratégicas el CONPES contempla: “Con el fin de orientar las acciones de política en los ámbitos nacional y territorial, y en el marco de los derechos, de la atención integral y del Sistema de Protección Social; se establecen las siguientes líneas estratégicas que permitirán, tanto a los responsables de la formulación como de la ejecución de las políticas, dirigirlas y priorizarlas, para el desarrollo integral de la primera infancia”: Ofrecer atención integral a la primera infancia.

- Fortalecer la implementación y ampliar la cobertura de las modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional.
- Garantizar la sostenibilidad financiera de los programas de atención integral...”

➤ **Conpes 113 de 2007 – Política de Seguridad Alimentaria**

La definición adoptada en este documento Conpes Social va más allá del hecho de que toda la población tenga una alimentación adecuada, ésta realza el derecho de la misma a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, el deber que tiene la persona y la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos (incluyendo el desarrollo de competencias).

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad

Los ejes de la política no se materializan de forma separada, interactúan en forma de estrategias que involucran a la familia, a la sociedad civil y al Estado. La estrategia con la cual el Estado, las familias y la sociedad civil en general responden y se anticipan a las situaciones de riesgo se denomina manejo social del riesgo (MSR), que no es otra cosa que el arreglo institucional y el conjunto de acciones mediante las cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las contingencias que menoscaban su calidad de vida. En Colombia este arreglo institucional se enmarca en el Sistema de Protección Social (SPS).

La definición de seguridad alimentaria y nutricional, tal y como queda expuesto en este documento, se enmarca en el manejo social del riesgo. Así, el evento indeseable sobre el cual la población busca asegurarse es el de padecer hambre, malnutrición o enfermedades asociadas con la alimentación e inocuidad de los mismos.

8. Marco Referencial

8.1 Jardín Infantil Baby Gym Barranquilla / El Equipo de Mazzanti



IMAGEN 1 Jardín Infantil Baby Gym
FUENTE: Archdaily

El proyecto plantea la construcción de un complejo, que permite la aparición de espacios temáticos en su interior. Se define por la construcción de un extenso perímetro sombreado que

acoge el programa educativo y define zonas externas de relación con el barrio circundante, y un patio al interior de las aulas con diversas actividades y vegetación para el control solar.

Siendo un preescolar cada elemento debe responder a las dimensiones de los niños, de esta forma se sentirán felices en este medio educativo. Este es un espacio en el que pasan aproximadamente tres cuartas partes de su día, la intención es convertir este edificio en un lugar acogedor. El concepto general es hacer del medio educativo un espacio de convivencia, dialogo y aprendizaje de calidad.

Se buscó una configuración perimetral que pueda definir lugares de actividad humana y ambiental a su interior. La actividad especializada (representada por las aulas) se desarrolla de manera independiente por lo que pueden aparecer diversos tipos de usos muchas veces en contradicción en un mismo edificio

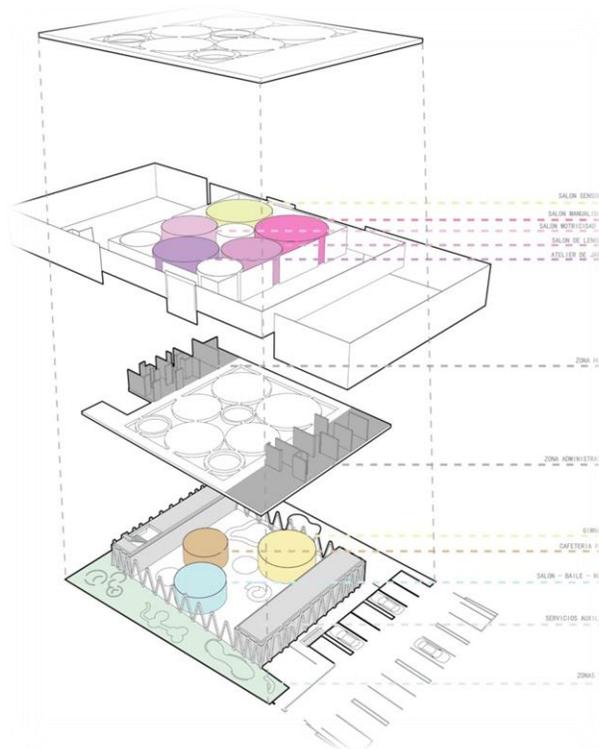


IMAGEN 2 Jardin Infantil Baby Gym

FUENTE: Archdaily

El edificio flota para que la zona central sea lo más permeable posible y permita que el jardín entre nuevamente al edificio dando pie para el nacimiento de vegetaciones al interior del mismo.



IMAGEN 3 Jardín Infantil Baby Gym

FUENTE: Archdaily

Usamos tematizaciones que especializan los acontecimientos contenidos que pueden cambiar en el tiempo sin cambiar su estructura organizacional. En cada módulo es tan importante el perímetro construido, como el espacio vacío interior y la relación con los demás módulos.

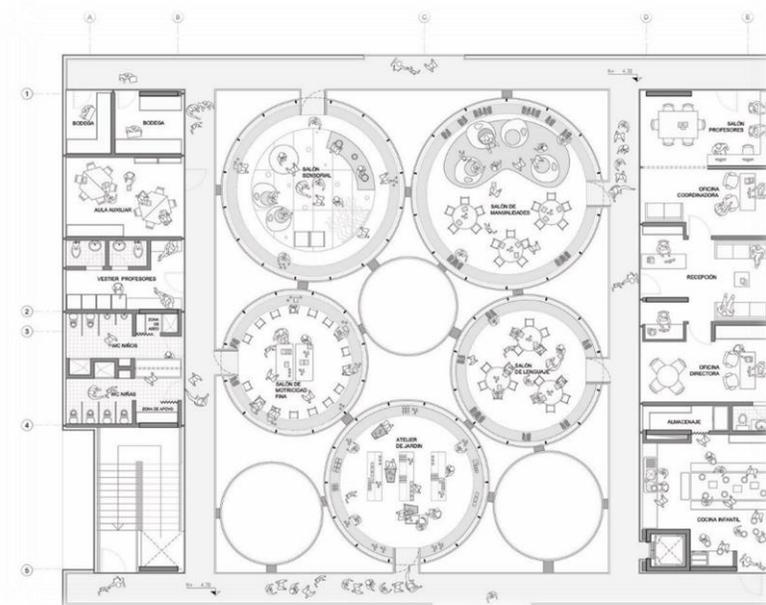


IMAGEN 4 Jardín Infantil Baby Gym

FUENTE: Archdaily

Esta aproximación supone la creación de AMBIENTES pedagógicos (tematizaciones) en vez de edificaciones solamente. El objetivo es evolucionar de un sistema de organización abstracto a un sistema de relaciones de ambientes, en que los objetos no sólo trabajan juntos por cómo están dispuestos, sino por la interacción de los ambientes y sus temas.

La arquitectura escolar que producimos es producto del estudio de las metodologías pedagógicas de cada institución, por lo que ésta debe responder a las necesidades específicas de cada una. El modelo arquitectónico debe valorar la totalidad del espacio escolar como un lugar de formación, aprendizaje y relaciones sociales. En este sentido tanto las aulas, como los espacios de circulación, los patios y el espacio exterior, estarán diseñados para responder a la diversidad y complejidad de las actividades y eventos propios de los procesos educativos de cada institución escolar y de su propuesta pedagógica específica.

La arquitectura escolar debe estar pensada como un organismo capaz de cambiar y adaptarse a las nuevas formas de enseñanza y relaciones entre los alumnos, sus familiares y toda la comunidad; es por esto que la propuesta desarrollada por EL EQUIPO DE MAZZANTI se caracteriza por hacer proyectos versátiles y abiertos, más que estructuras cerradas, lo que se busca son sistemas modulares capaces de adaptarse a diversas situaciones educativas.

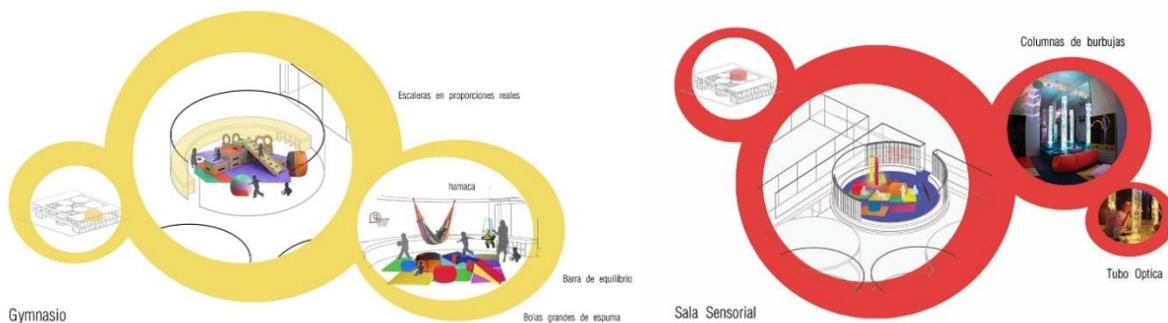


IMAGEN 7 Jardín Infantil Baby Gym

FUENTE: Archidaily

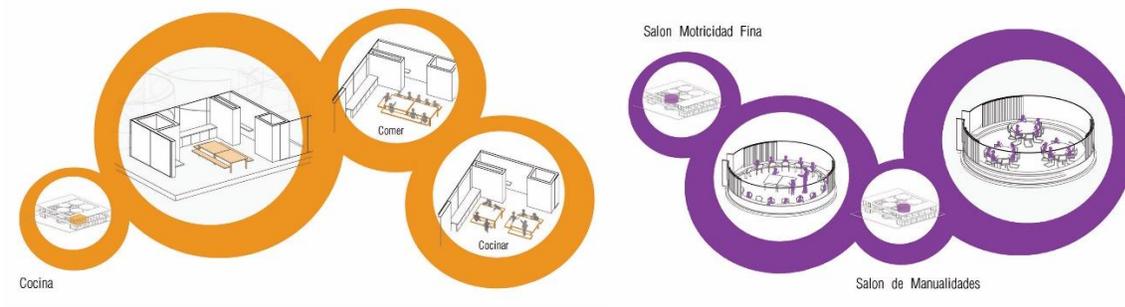


IMAGEN 8 Jardín Infantil Baby Gym

FUENTE: Archidaily

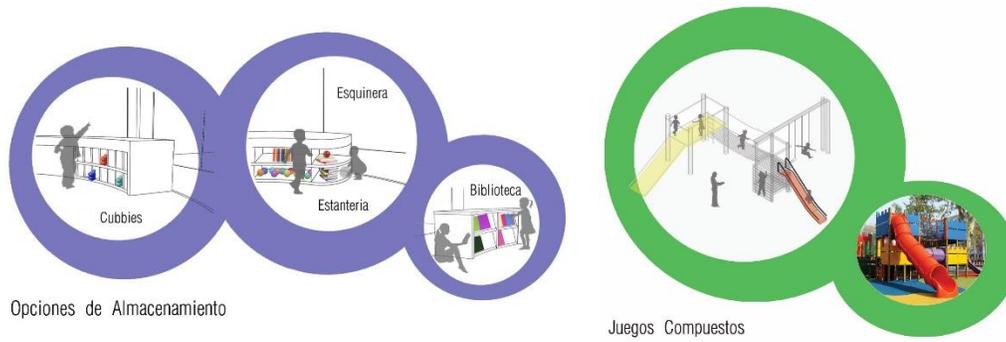


IMAGEN 9 Jardín Infantil Baby Gym

FUENTE: Archidaily



IMAGEN 10 Jardín Infantil Baby Gym

FUENTE: Archidaily

Esta propuesta cumple con las exigencias pedagógicas en términos de aulas y además promueve la aparición de vacíos entre ellas, maximizando la cantidad y calidad de los espacios destinados a la formación académica, pues dichos vacíos de diferentes escalas actúan como prolongación de los espacios interiores, como lugares de recogimiento, de congregación o de encuentro; cada patio puede tener una temática educativa, sensorial o lúdica convirtiéndose en un instrumento didáctico; haciendo de la arquitectura un instrumento educativo y sensorial en la formación de los alumnos.

II. Contextualización

1. Marco Contextual

1.1 Nacional

En Colombia los Gobernantes, educadores, defensores de derechos humanos, ONGs especializadas en Infancia, periodistas, líderes de opinión y responsables de políticas públicas, políticas sobre Infancia, adolescencia y juventud, se preocupan por las transformaciones sociales que ha vivido Colombia en las últimas décadas ya que son claves para entender la relevancia que se le ha otorgado al cuidado de la primera infancia (niños entre 0 y 5 años).

Los problemas de la educación de la infancia se pueden concisamente establecer en dos grandes títulos: los correspondientes a la primera infancia como nivel educativo en relación con las demandas que la sociedad impone o señala para la educación de los niños de estas edades, y aquellos que corresponden a su teoría y la práctica educacional.

Sin pretender hacer un tratado de estas cuestiones se han de señalar algunos aspectos importantes de estas problemáticas. Uno de los más señalados aún en el momento actual es la falta de recursos en muchos lugares para el mantenimiento de los programas educativos existentes, que posibiliten atender de manera suficiente las necesidades de cobertura y de mejoramiento de la calidad de este nivel educativo.

Esto es consecuencia de la falta de una vinculación política y económica del nivel educativo con las estructuras que determinan las decisiones presupuestarias, que se refuerzan con la deficiente fundamentación técnica de muchos de estos programas educativos, que en ocasiones no son vistos como una forma de enseñanza y formación, sino simplemente como un medio de atención. Otro problema general es la pérdida progresiva de la especificidad, características y orientación especializada de este nivel educativo, que ha llevado en algunos lugares a decrecimiento del valor de su importancia para el desarrollo humano, y de que es una educación que puede impartirse de cualquier manera sin que esto implique una consecuencia significativa para ese desarrollo.

Según cifras del Dane, en Colombia hay 5.141.872 de niños con edades comprendidas entre 0 y 5 años. Lo que se corresponde al 11,4 % de la población. Bogotá es el ente territorial con el mayor número: 716.718.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), hay 18.632 instituciones educativas dispersas por el territorio, 10.855 oficiales y 7.777 no oficiales. En estas se atiende a un total de 955.907 niños. De ellos, más de 802.000 pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, y cerca de 650.000 están matriculados en establecimientos oficiales. Lo lógico es que los niños pasen tres años en la educación inicial no oficial, mientras que las instituciones públicas solo brindan un año de preescolar.

El Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con centros propios que no están regulados por el MEN, como parte de su estrategia de Educación Inicial, integrada en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia. En diciembre de 2014, brindaba educación inicial, cuidado y nutrición en sus hogares a 925.529 niños. No existen datos actualizados de cuántas guarderías y jardines infantiles opera.

Así pues, combinando los datos de las dos entidades y confrontándolos con los del Dane, no llegan a dos millones los niños inscritos en jardines infantiles en el país. En otras palabras, menos de la mitad de los niños en edad de estar en un jardín infantil en Colombia asiste a uno. El gobierno cuenta, dentro de la política “De Cero a siempre”, con una guía y diversos documentos técnicos para orientar las acciones curriculares de los jardines infantiles con el fin de garantizar un desarrollo integral de los niños. Pero, de nuevo, nada obliga a estas instituciones a implementarlo. Estos manuales se organizan, a grandes rasgos, en tres temáticas. La primera, las experiencias: situaciones que se planean con el propósito de generar interacciones entre los saberes y capacidades de los niños. Segundo, los ambientes en los que se construyen las interacciones entre los adultos, niños y objetos. Tercero, la generación de rutinas. A la fecha existen 121.609 agentes educativos cualificados en el país encargados de brindar educación inicial. Alrededor de 44.000 están formados por el MEN.

1.2 Departamental

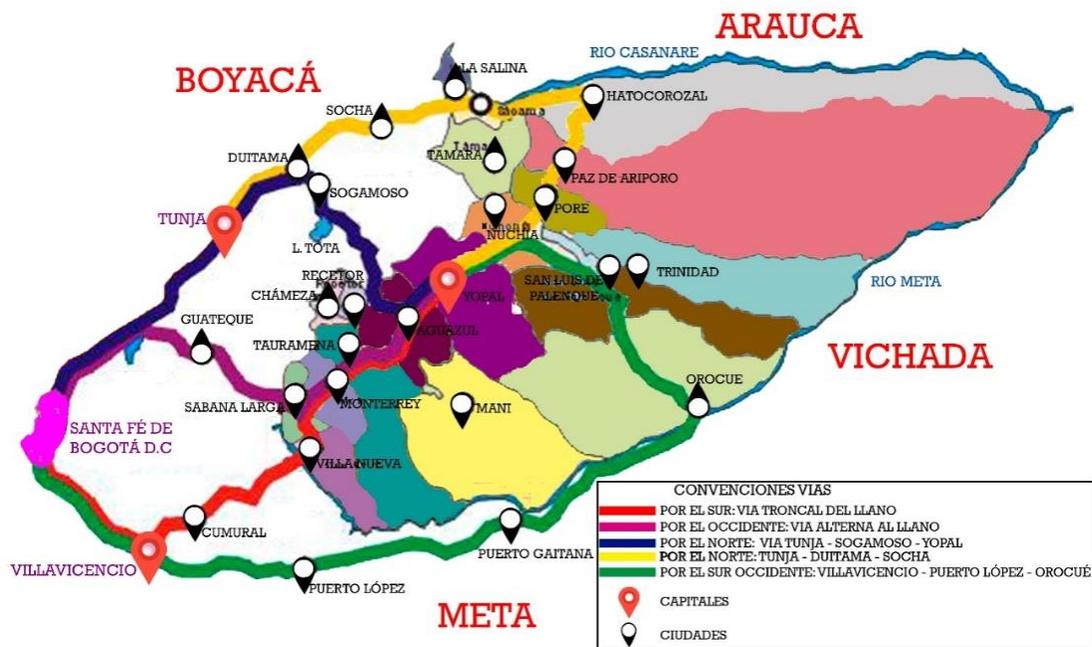
El Departamento de Casanare está localizado al nororiente del país, en la región de la Orinoquía. Tiene una superficie de 44.640 km² la cual corresponde al 3.91% del total del área nacional y un poco menos de 1/5 de la región de la Orinoquía (17.55%). Sus coordenadas geográficas están entre los 4°17'25" y los 06°20'45" de latitud norte y los 69°50'22" y 73°04'33" de longitud oeste.

Limita al norte y oriente con Arauca, al su oriente y sur con Vichada y Meta y al occidente con Boyacá. Salvo una angosta e interrumpida faja occidental correspondiente a las estribaciones de la cordillera oriental, el resto del territorio Casanareño es plano o suavemente ondulado. La altura promedio sobre el nivel del mar es de 350 metros, con una temperatura promedio de 26 °C. La distancia entre la capital del departamento, Yopal, y la capital de Colombia, Bogotá, es de 387 km.

Clima: 22 a 27 °C. Variado. Zona del Piedemonte Llanero: Clima húmedo. Zona andina: Clima frío, 18 y 20 °C Zona sabana: Clima tropical, 27 °C (lluvioso en invierno, seco en verano).

División política y administrativamente el Departamento cuenta con 19 municipios: Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luís de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva y Yopal.

MAPA 1 Departamental



FUENTE: Pot Municipal

El Departamento de Casanare según proyecciones del DANE en el 2009 cuenta con una población total de 313.433 habitantes. 70.6% corresponde a población en zona urbana y el 29.4% pertenece a población en zona rural. De este total Casanare para el 2008 contaba con 35.179 niños-as entre los cero y cinco años, para el 2009 se contabilizan 42154 niños y niñas, de los cuales 29.508 se ubican en el área urbana y 12.646 niños y niñas en el área rural. (Fuente: DANE, proyecciones de población).

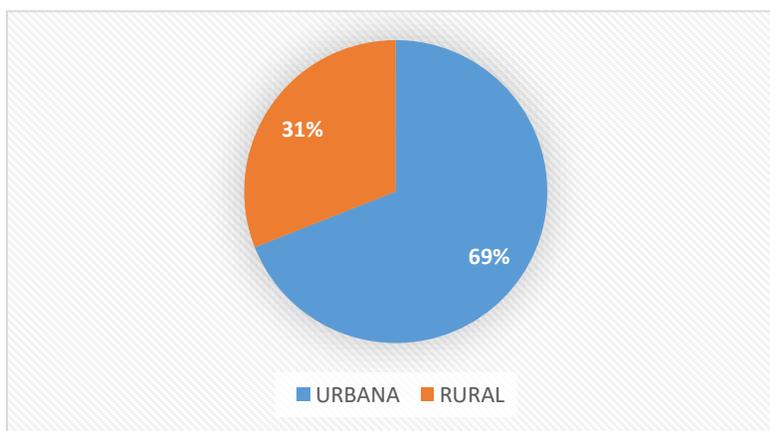


ILUSTRACIÓN 1 Distribución de Población Menor de Cinco Años

FUENTE: DANE

TABLA 1 Población Menor de 5 Años

CASANARE TOTAL POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS			
MUNICIPIOS	TOTAL	RURAL	URBANA
YOPAL	12.613	1.776	10.837
AGUAZUL	3.276	879	2.397
CHAMEZA	208	73	135
HATO COROZAL	1.304	812	492
LA SALINA	160	96	64
MANI	1.243	437	806
MONTERREY	1.499	274	1.225
NUNCHIA	1.041	810	231
OROCUE	1.038	459	579
PAZ DE ARIPORO	3.298	1.190	2.108
PORE	928	487	441
RECETOR	347	229	118
SABANALARGA	377	203	174
SAMACA	212	77	135
SAN LUIS DE PALENQUE	884	654	230
TAMARA	951	667	284
TAURAMENA	1.786	640	1.146
TRINIDAD	1.469	669	800
VILLANUEVA	2.545	411	2.134
TOTAL DEPARTAMENTO	35.179	10.843	24.336

FUENTE: Dane

TABLA 2 Población

EADADES	2009					2010					2011				
	TOTAL	URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	URBANO	RURAL	HOMBRES	MUJERES
0	6.989	4.892	2.097	3.583	3.406	7.049	4.934	2.115	3.600	3.449	7.088	4.962	2.126	3.631	3.457
1	7.018	4.913	2.105	3.590	3.428	7.041	4.929	2.112	3.598	3.443	7.092	4.964	2.128	3.626	3.466
2	7.024	4.917	2.107	3.592	3.432	7.039	4.927	2.112	3.597	3.442	7.087	4.961	2.126	3.626	3.461
3	7.036	4.925	2.111	3.596	3.440	7.041	4.929	2.112	3.598	3.443	7.088	4.962	2.126	3.627	3.461
4	7.033	4.923	2.110	3.593	3.440	7.047	4.933	2.114	3.600	3.447	7.092	4.964	2.128	3.629	3.463
5	7.054	4.938	2.116	3.603	3.451	7.033	4.923	2.110	3.593	3.440	7.091	4.964	2.127	3.628	3.463
TOTAL	42.154	29.508	12.646	21.557	20.597	42.250	29.575	12.675	21.586	20.664	42.538	29.777	12.761	21.767	20.771

FUENTE: Dane

La población menor de 5 años que recibe atención en hogares de bienestar e instituciones educativas privadas es de 4.530 niños y niñas:

TABLA 3 Población Municipal

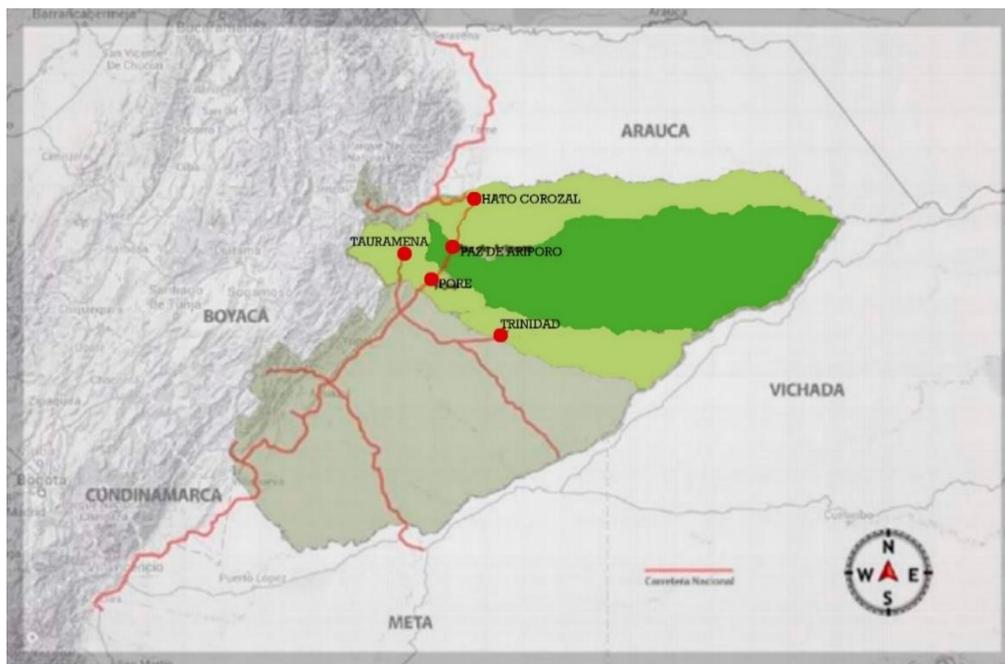
MUNICIPIOS	TOTAL POBLACIÓN DEL MUNICIPIO MENOR DE 5 AÑOS	RURAL	URBANA	ATENDIDOS POR ALGUNA INSTITUCIÓN	CONVENIO MEN		
					INSTITUCIONAL	FAMILIAR	COMUNITARIO
YOPAL	12.613	1.776	10.837	1965			
AGUAZUL	3.276	879	2.397	426			
VILLANUEVA	2.545	411	2.134	636		291	
PAZ DE ARIPORO	3.298	1.190	2.108	463			
MONTERREY	1.499	274	1.225	328			
TAURAMENA	1.786	640	1.146	323	95		
MANI	1.243	437	806	86			
TRINIDAD	1.469	669	800	227	141		
OROCUE	1.038	459	579	72	83	56	
HATO COROZAL	1.304	812	492	70			
PORE	928	487	441	71	40	30	70
TAMARA	951	667	284	71			
NUNCHIA	1.041	810	231	42			
SAN LUIS DE PALENQUE	884	654	230	0	79		
SABANALARGA	377	203	174	28	16		
CHAMEZA	208	73	135	57		24	
SAMACA	212	77	135	42			
RECETOR	347	229	118	0			
LA SALINA	160	96	64	28			
TOTAL	35.179	10.843	24.336	4.935	454	401	70

FUENTE: Dane

1.3 Municipal

El municipio de Paz de Ariporo, se encuentra ubicado al norte del departamento de Casanare, siendo uno de los municipios más grandes del país, con una extensión de tierra aproximada de 13800 km², que representa el 27,14 de la superficie departamental, está a una distancia de 90 km de Yopal capital de Casanare y a 426 km de Bogotá, limita al norte con el municipio de Hato Corozal, al oriente con los departamentos de Arauca y Vichada, al sur con el municipio de Trinidad y por el occidente con los municipios de Pore y Támara, el municipio de Paz de Ariporo Casanare, ubicado en las coordenadas 5°52'52"N 71°53'30"O, siendo el municipio más grande con extensión de 13793 km², altitud de la cabecera municipal de 340 m.s.n.m y temperatura media de 28°C. Cuenta con una población de 33.446 habitantes cual el 50,6% son hombres, el 49,4% mujeres, cuenta con una población infantil de 644 niños/as, 317 son niños y 327 son niñas (DANE,2016).

MAPA 2 Límites Territoriales



FUENTE: Asís Casanare 2016

El territorio municipal está conformado por el espacio geográfico comprendido dentro de los límites establecidos por las ordenanzas y decretos departamentales que le determinan y que se presentan en el mapa de jurisdicción y límites municipales de Casanare. Los límites del

Municipio son:

- Por el Norte: con el Municipio de Hato Corozal:
- Por el Sur: con el Municipio de Trinidad
- Por el Oriente: con Departamentos de Arauca y Vichada.
- Por el occidente: con los Municipios de Pore y Támara.

La economía del municipio se basa en la producción ganadera, agrícola y en la explotación petrolera, destacando que la ganadería es la principal actividad económica de la población generando tanto ingresos como empleos.

La característica del suelo tiene una dependencia directa de levantamiento y la evolución final de la cordillera Oriental lo cual hace que se presenten algunas unidades de relieve, como Unidad de Llanura: Como su nombre lo indica llanura son planicies que no superan una altura de 100 metros sobre el nivel del mar. Tiene su origen por acumulación de materiales provenientes de la cordillera y depósitos de ríos.

Coinciden con la dirección de los vientos alisios que afectan nuestro periodo climático. El Clima presenta un comportamiento excepcional presentando épocas bien definidas: La sequía entre los meses de diciembre a marzo y las Lluvias entre abril y noviembre.

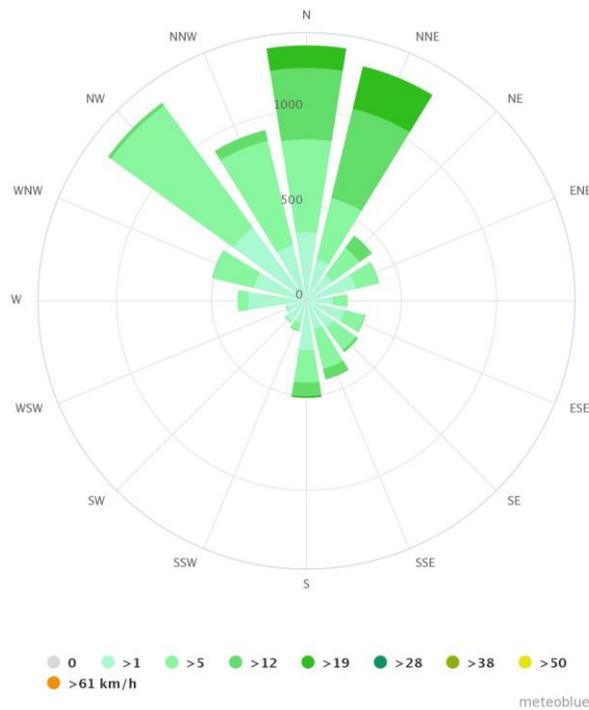


GRAFICO 3 Rosa de vientos

FUENTE: Meteoblue

El clima del Municipio de Paz de Ariporo, es tropical lluvioso de bosques y sabanas y generalmente denominado clima cálido húmedo.

TABLA 4 Temperaturas

	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT	OCT.	NOV.	DIC.
TEMPERATURA MED °C	26.7	27.4	27.6	26.8	26.1	25.2	25.2	25.4	25.8	26	26.4	26.3
TEMPERATURA MIN °C	21.1	21.6	22.3	22	21.6	21	20.7	20.6	20.8	21.1	21.3	21.1
TEMPERATURA MAX °C	32.4	33.3	32.9	31.6	30.6	29.4	29.7	30.3	30.8	31	31.5	31.6

FUENTE: Meteoblue

la "máxima diaria media" (línea roja continua) muestra la media de la temperatura máxima de un día por cada mes de Paz de Ariporo. Del mismo modo, "mínimo diario media" (línea azul continua) muestra la media de la temperatura mínima. Los días calurosos y noches frías (líneas

azules y rojas discontinuas) muestran la media del día más caliente y noche más fría de cada mes.

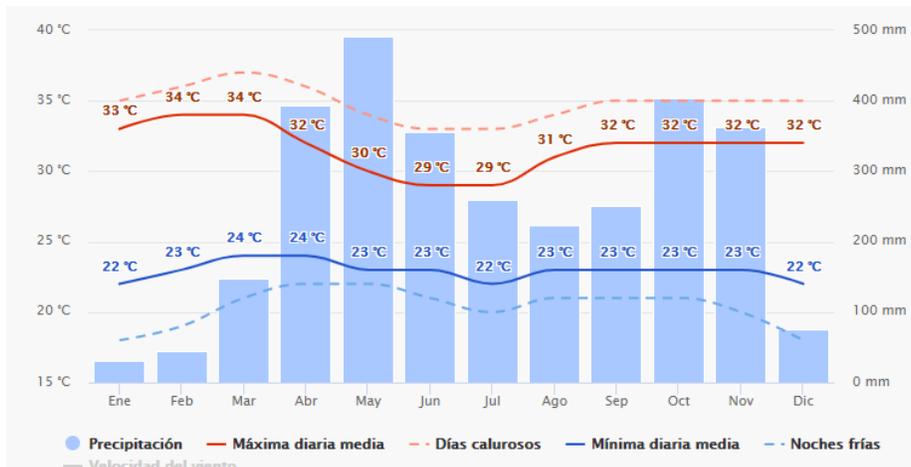


ILUSTRACIÓN 2 Temperaturas

FUENTE: Meteoblue

La Hidrografía del Municipio de Paz de Ariporo se caracteriza por gran cantidad de ríos, caños, lagunas y esteros que determina toda la actividad humana. También tenemos los ríos El Ariporo, el Muese, Aguas Claras, Leche Miel, Vainillal, El Boro y El Guarataro. (Alcaldía Paz de Ariporo Casanare).

Sistema De Servicios Públicos está conformado por la infraestructura para su funcionamiento, las áreas de reserva para la localización de infraestructura de servicios públicos y las áreas de afectación por la instalación de redes. Son componentes del sistema de Servicios Públicos

Domiciliarios los siguientes:

- Acueducto
- Alcantarillado
- Aseo
- Energía
- Gas.
- Teléfono

Las condiciones de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios apuntarán a lograr la eficiencia y eficacia con criterios de calidad, cobertura, continuidad, cantidad, sostenibilidad, capacidad de gestión y costo, en aras de garantizar la prestación de los servicios públicos en las áreas definidas como suelo urbano. Las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios tienen como objeto la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación de los servicios de barrido, recolección, transferencia, disposición final de residuos sólidos, limpieza de vías y áreas públicas; cementerios, plaza de mercado, además la función de planear, coordinar, supervisar y controlar el servicio de alumbrado público.

El servicio de transporte terrestre a nivel intermunicipal y departamental lo cubren las empresas de flotas Sugamuxi con su servicio el Servicio Llanero y Expreso del Sol y Autoboy.

La infraestructura de transporte, conformada fundamentalmente por el transporte terrestre, determina el eje funcional para realizar las actividades económicas de la región. Los flujos giran alrededor de esta, siendo este el sistema de transporte determinante en la movilidad de productos, servicios y demás factores de producción.

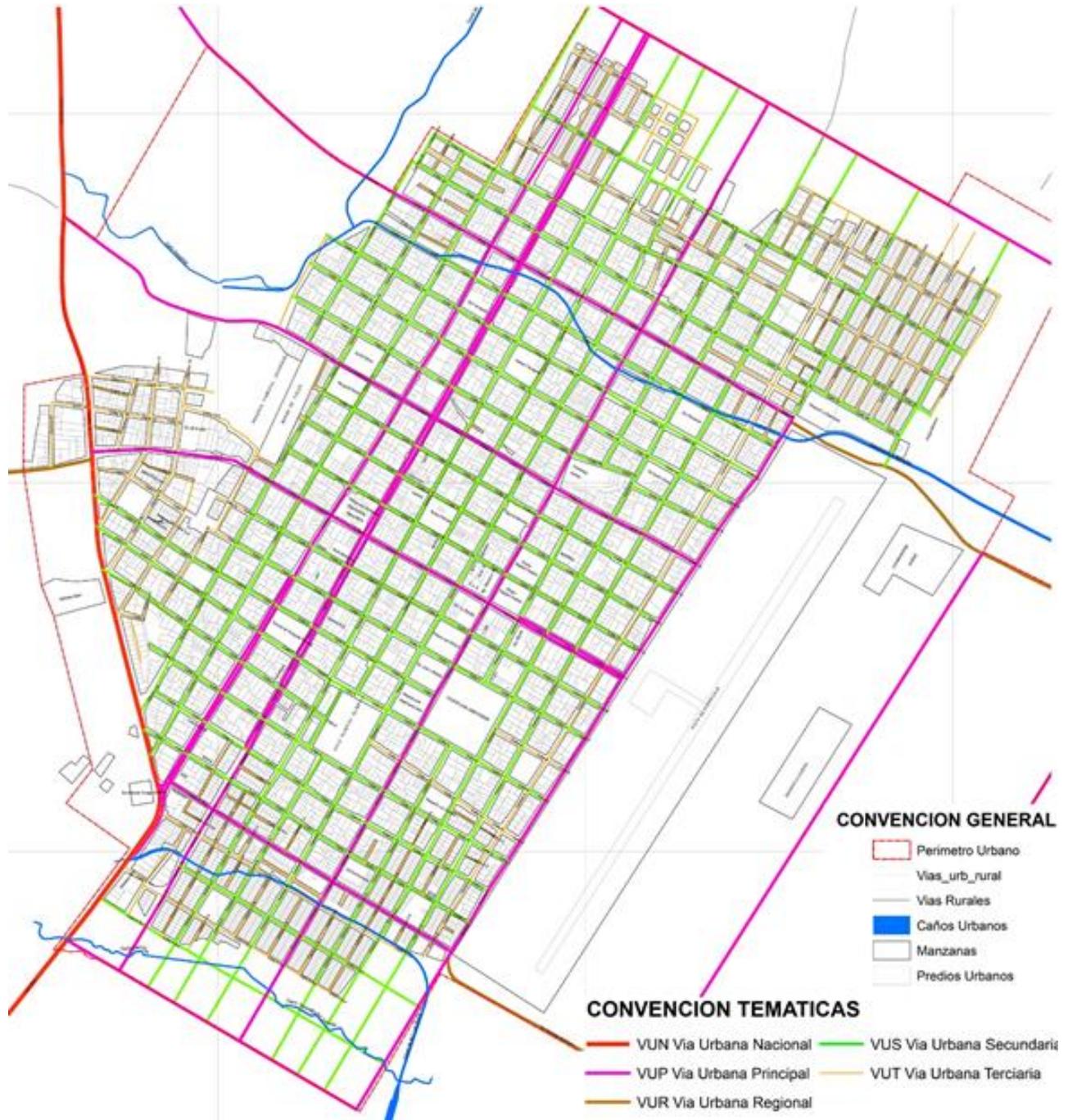
La región también tiene su propia compañía de transporte, Cootrariporo, la cual presta servicio a las veredas, con líneas hacia Montañas del Totumo, La Hermosa, Rincón Hondo, Paso Real del Ariporo, El Boral principalmente.

El servicio de Taxis se presta en la mayoría de los casos como transporte intermunicipal y Urbano principalmente hacia la Ciudad de Yopal como alternativa al Transporte de Buses. Este

servicio es utilizado en la mayoría de los casos por visitantes que generalmente requieren desplazarse en el menor tiempo posible. Estos hacen parte de las Cooperativas Tax Casanare y Cootrariporo.

- Vías Terrestres. En el Municipio de Paz de Ariporo se identifican vías de primer, Segundo y tercer nivel así:
- Vías Nacionales o de Primer Nivel. En el Municipio de Paz de Ariporo se identifica la Marginal de la selva.
- Vías Departamentales. Corresponde al tramo de La Marginal de La Selva que Comunica a Paz de Ariporo con Hato Corozal y a éste Municipio con Arauca.
- Vías Municipales: Se identificaron y determinaron las siguientes vías terrestres a nivel intermunicipal y veredal.

MAPA 3 Infraestructura Vial



FUENTE: POT Municipal

El sistema vial urbano lo constituye el conjunto de áreas, elementos e infraestructura necesaria

para la adecuada movilidad peatonal y vehicular de los habitantes de Paz de Ariporo, y por consiguiente es un elemento constitutivo del espacio público.

El criterio para la clasificación y categorización de la malla vial se realizó jerarquizando las vías por el funcionamiento de la ciudad, analizando la movilidad y conectividad de los diferentes sectores. Para este efecto las vías se clasifican así:

TABLA 5 Clasificación Vial

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	PERFIL
Vía Urbana Nacional VUN	Esta vía corresponde al tramo de a carretera Marginal del llano, que es una vía internacional y enlaza al Municipio con la Región y con	La vía Marginal de la selva cruza a todo lo largo el área urbana, por el occidente de la misma, desde la proyección del caño vainila hasta la calle 13	Ancho total: 40.00 metros calzada: dos de 9.50 metros de ancho cada una separador: dos (2.00) metros de ancho anden: dos(2.00) metros de ancho zonas verdes: mínimo de tres (3.00) metros.
Vía Urbana Regional VUR	Orientadas a canalizar el tráfico vehicular rápido y es el punto de conexión del área urbana y del el área rural.	Vía a Montañas del Totumo	Ancho Total: 26.00 metros
		Vía a la Barranca	Calzadas: dos de 7.00 metros de ancho cada una
		Vía a la Aguada	Andén: Tendrán un ancho de 1.50
		Vías a sabanetas	Zonas Verdes: 3.00 metros a cada lado de la vía
Vía Urbana Primaria VUP	constituyen las vías continuas que permiten la conexión de la totalidad del territorio urbano, y sus articulación e integración con el sistema de transporte nacional y regional, y su capacidad para articular actividades urbanas comerciales y la movilidad en la ciudad	calle 18, entre carrera 1 y Marginal de la Selva	Ancho Total: 25.00 a 30.00 metros
		calle 13, entre carrera 1 e intercepción con la vía Marginal de la Selva	Calzada: dos de 8,00 metros de ancho cada una
		calle 9, entre carrera 1 e intercepción con la vía Marginal de la Selva	Separador: un metros de ancho
		calle 2 sur entre carrera 1 y carrera 11	anden: 1.50 metros para la circulación peatonal exclusivamente
		carrera 11 entre la Marginal de la selva y calle 25	Zona Verde: si existe comercio sera de 1.50 metros de zona verde contada a partir del sardinel.
Vía Urbana Secundaria VUS	Las conforman los ejes viales que alimentan zonas urbanas y permiten, la conexión con las vías municipales primarias. A su vez, estas vías se caracterizan por su función de estructuración de las actividades intraurbanas y de carácter residencial	carrera, 14, entre calle 13, y calle 20	Ancho Total: 17.00 metros
		carrera 13 entre Marginal de la Selva y calle 18	Calzada: 8.00 metros de ancho
		carrera 12 entre Marginal de la selva y calle 25	Andén: el Ancho sera de 1.50 para circulación
		carrera 9, 8 y 7 entre calles 7 sur y 25	Zonas Verdes: si existe comercio sera de 1.00 metros de zona verde contada a partir del sardinel. Si existe comercio debera dejarse 2.00 metros de zona verde

FUENTE: POT Municipal

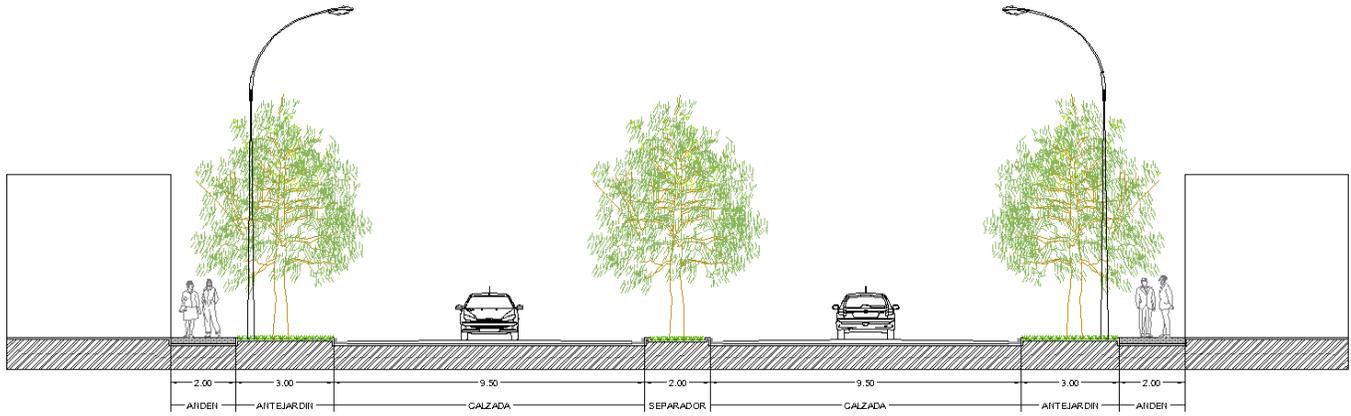


GRAFICO 4 Vía Urbana Nacional

FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

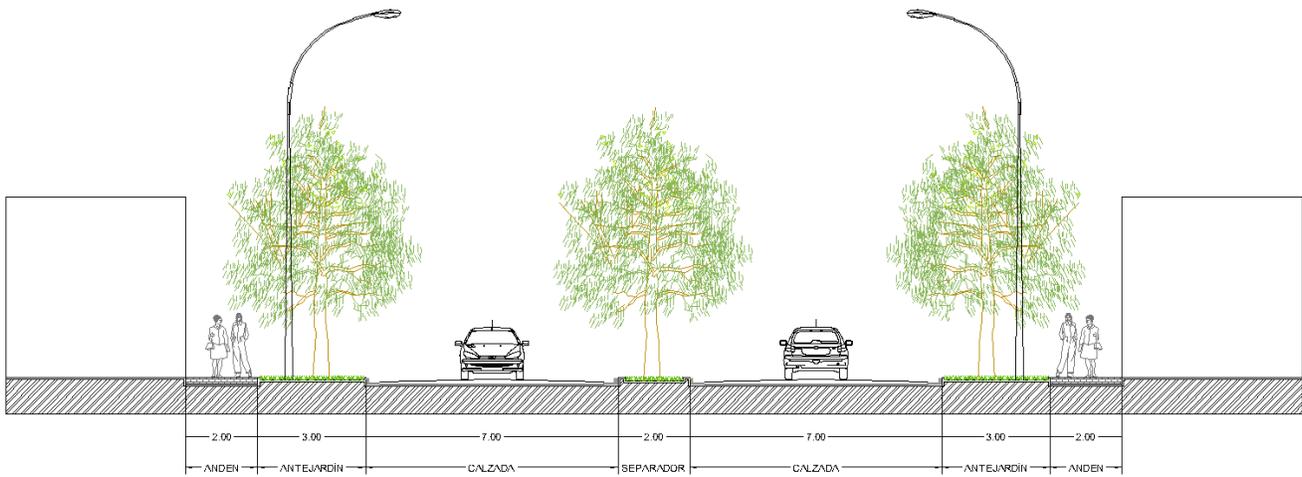


GRAFICO 5 Vía Urbana Regional

FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

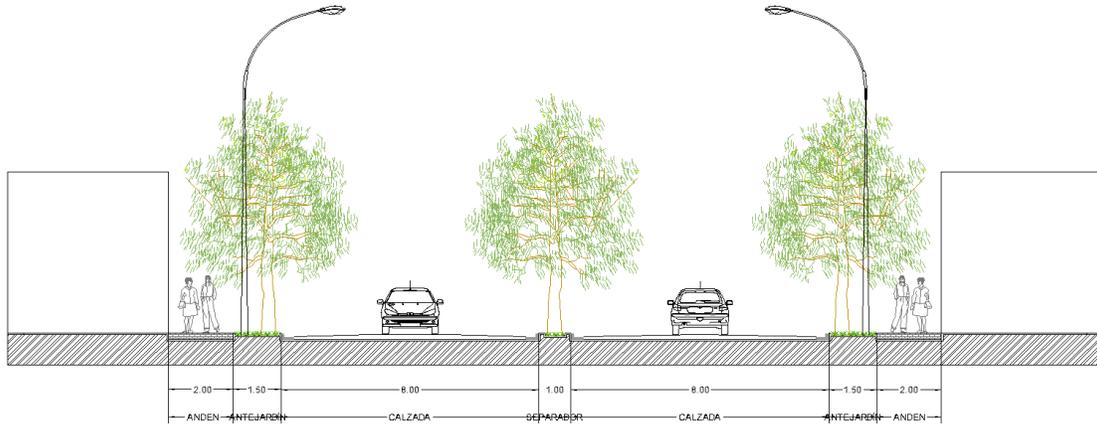


GRAFICO 6 Vía Urbana Primaria

FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

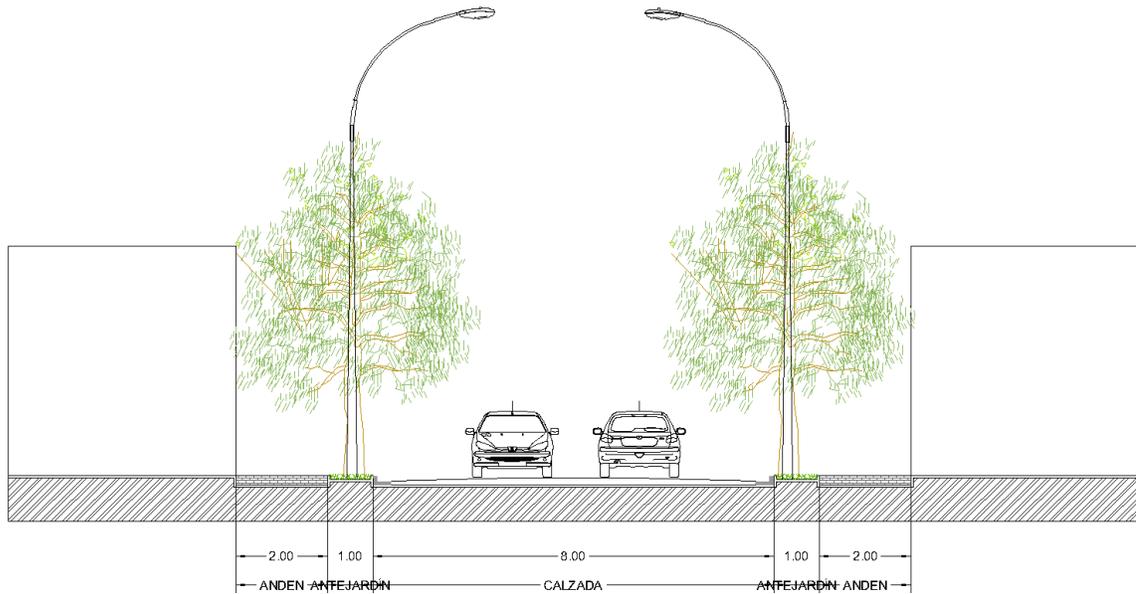


GRAFICO 7 Vía Urbana Secundaria

FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

El Municipio está conformado por los siguientes barrios: Bella Vista, Buenos Aires, Camilo Torres, El Centro, El Palmar, El Progreso, El Triunfo, La Esperanza, La Fragua, La Granja, Las Ferias, Las Villas, Los Centauros, Panorama, San Jorge, San Juan, Siete de Agosto, Veinte de Julio y Aeropuerto. En el área rural se encuentra 54 veredas.

Al interior del perímetro urbano de Paz de Aripuro, no se permite la creación de nuevos Barrios, las urbanizaciones serán componentes de alguno de los barrios ya existentes, solo se permitirá la creación o asignación de barrios en las zonas de expansión, y su destinación y delimitación, se hará en el marco de la formulación y adopción del Plan Parcial correspondiente.

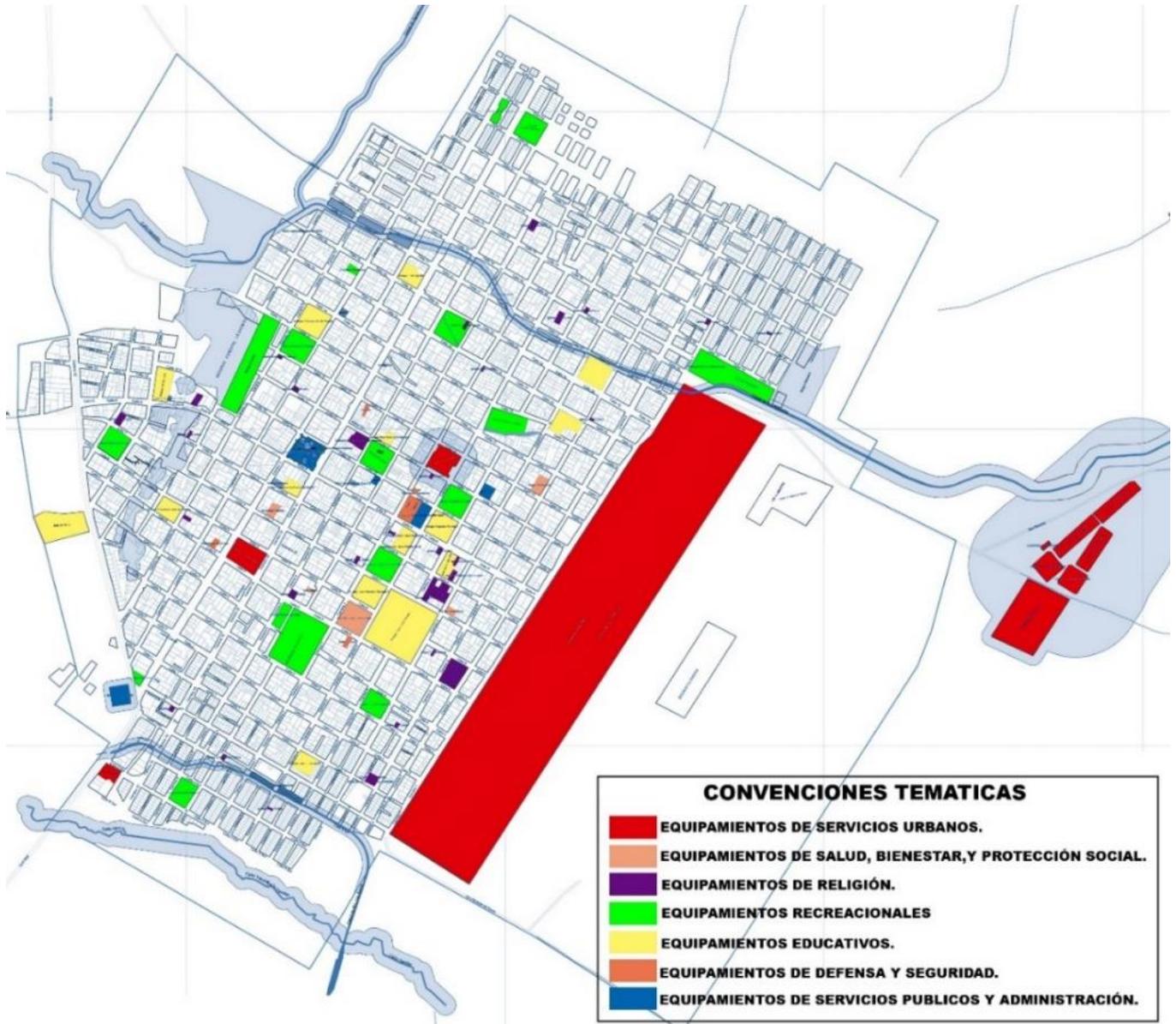
TABLA 6 Barrios Municipales

BARRIO	ÁREA (HECTÁREAS)	PORCENTAJE
PANORAMA	45.614	6,96%
LA GRANJA	83.227	12,71%
EL PROGRESO	31.357	4,79%
SAN JORGE	16.135	2,46%
LA FRAGUA	16.559	2,53%
SIETE DE AGOSTO	27.129	4,14%
BUENOS AIRES	16.569	2,53%
EL PALMAR	18.108	2,76%
EL CENTRO	10.859	1,66%
VEINTE DE JULIO	38.983	5,95%
BELLA VISTA	24.325	3,71%
LAS VILLAS	21.494	3,28%
LAS FERIAS	22.823	3,48%
LOS CENTAUROS	39.436	6,02%
CAMILO TORRES	27.867	4,25%
LA ESPERANZA	45.277	6,91%
EL TRIUNFO	28.586	4,39%
SAN JUAN	30.680	4,68%
AEROPUERTO	109.965	16,79%
TOTAL	654.993	100,00%

FUENTE: POT Municipal

Plan Básico de Ordenamiento Territorial encuentran espacios propicios como los de servicios sociales para fortalecer la unión de sus habitantes

MAPA 5 Espacios Públicos - Equipamientos



FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

TABLA 7 Matriz DOFA

MATRIZ DOFA DE EQUIPAMIENTO URBANO	
DEBILIDADES	Falta de adecuación de las vías que llegan a los diferentes Instituciones. Falta de manejo adecuado de los espacios públicos de estas áreas de importancia para la ciudad. Su desarrollo depende de las acciones estatales en coordinación con la ciudadanía.
OPORTUNIDADES	En su mayoría cuentan con buenos predios que facilitan proyectar un entorno agradable para el resto de la ciudad, enriqueciendo la imagen global. Su adecuada organización y la reubicación pertinente de las instituciones que están alterando el buen desarrollo de la ciudad; permitirán que este empiece a formar su propia identidad. Las concentraciones de estas en las diferentes áreas institucionales nos van a permitir concentrar esfuerzos, para la solución de los problemas de impacto que estos generan. Al unir las diferentes instituciones y desarrollar grandes áreas verdes, con su respectivo amoblamiento urbano; nos permitirá obtener una nueva imagen, en mejores condiciones.
FORTALEZAS	Contar con la oportunidad de concentrarse en áreas de desarrollo de servicios institucionales, facilitando disminuir costos de infraestructura y concentrar usos compatibles en sus alrededores. La posibilidad que tiene cada uno de proyectarse, adecuarse y/o ampliarse para fortalecerse. La posibilidad de incentivar al personal humano para conservar, mantener y construir estas áreas en pro de un buen uso colectivo
AMENZAS	La posibilidad de desarrollo de servicios no compatibles que lleguen a generar deterioro de las áreas institucionales. La falta de mantenimiento o la no construcción de los espacios que articulen el área permitiendo el deterioro total de las áreas institucionales. No controlar como se requiere el gran impacto que estas áreas generan, traen como consecuencia la concentración de un problema grave para la ciudad.

FUENTE: POT Municipal

El equipamiento social se concentra en un área, lo cual nos facilita la infraestructura de servicios, la adecuación de vías, y a su vez con una adecuada reglamentación hace que la zona tenga características propias. Esto también nos permite seleccionar los usos que se están generando a sus alrededores, los que estén generando un impacto contrario tengan que reubicarse y se permitan los que contribuyan al buen desarrollo de esta área.

Hacen parte del sistema de equipamiento urbano del Municipio de Paz de Ariporo, los siguientes:

TABLA 8 Clasificación de Equipamientos

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	BARRIO
SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS	PALACIO MUNICIPAL	EL CENTRO
	NUEVA SEDE PALACIO MPAL	CAMILO TORRES
	CONSEJO MUNICIPAL	EL CENTRO
	REGISTRAURIA	EL CENTRO
	REGISTO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS	EL CENTRO
	PA DE ARIPORO ESP	EL CENTRO
	INDERPAZ	CAMILO TORRES
DEFENSA Y SEGURIDAD	SEDE POLICIA NACIONAL	LAS FERIAS
	INPEC	CAMILO TORRES
	DAS	CAMILO TORRES
	DEFENSA CIVIL	LOS CENTAUROS
	FISCALIA	EL CENTRO
	CUERPO DE BOMBEROS	CAMILO TORRES
	CRUZ ROJA	CAMILO TORRES
SALUD, BIENESTAR Y PROTECCION SOCIAL	CASA DE LA TERCERA EDAD HOGAR MI RANCHITO	CAMILO TORRES
	INSTITUTO COLOMBIANA DE BIENESTAR FAMILIA ICBF	LOS CENTAUROS
	NUEVO HOSPITAL DE PAZ DE ARIPORO	LOS CENTAUROS
EDUCACIÓN	COL. NUESTRA SEÑORA DE MANERE	EL CENTRO
	COL. JUAN JOSÉ RONDÓN	LOS CENTAUROS
	COL. SAGRADO CORAZÓN	CAMILO TORRES
	COL. CAMILO TORRES	CAMILO TORRES
	COL. PANORAMA	PANORAMA
	INSTITUTO TÉCNICO EL PALMAR	EL PALMAR
	COL. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	LAS FERIAS
	COL. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	LAS FERIAS
	COL. VEINTE DE JULIO	VEINTE DE JULIO
	COL. SIETE DE AGOSTO	SIETE DE AGOSTO
	COL. CELCO	LOS CENTAUROS
	BIBLIOTECA MUNICIPAL	VEINTE DE JULIO
	SERVICIOS URBANOS	PARQUE CENTAUROS
PLAZA DE MERCADO		CAMILO TORRES
EDIFICIO MATADERO ACTUAL		VIA MARGINAL
MANGA DE COLEO		EL PALMAR
NUEVO MATADERO MUNICIPAL		ÁREA RURAL
VILLA OLIMPICO		LAS VILLAS
TERMINAL DE TRANSPORTE		LAS FERIAS
LAGUNAS FACULTATIVAS Y AEROBIAS		VIA LA BARRANCA
PARQUES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ACTUAL	AEROPUERTO- BASE MILITAR	
	PARQUE EL PROGRESO	EL PROGRESO
	PARQUE CENTAUROS	LOS CENTAUROS
	PARQUE LAS VILLAS	LAS VILLAS
	ZONA VERDE Y CANCHAS DEPORTIVAS EL PROGRESO	EL PROGRESO
	VILLA OLIMPICA	LAS VILLAS
	PARQUE JUAN NEPOMUCENA MORENO	LOS CENTAUROS
	PARQUE 20 DE JULIO	VEINTE DE JULIO
	PARQUE LOS LIBERTADORES	EL CENTRO
	PARQUE PRINCIPAL	EL CENTRO
	PARQUE SAGRADO CORAZÓN	CAMILO TORRES
	PARQUE EL PALMAR	EL PALMAR
	MANGA DE COLEO	EL PALMAR
	PARQUE SIETE DE AGOSTO	SIETE DE AGOSTO
PARQUE LA FRAGUA	LA FRAGUA	
COLISEO MULTIPLE LA FRAGUA	LA FRAGUA	

FUENTE: POT Municipal

Es importante recalcar que cada uno de estos Equipamientos deberán velar en una buena proporción, por la buena conservación de sus áreas verdes.

Los establecimientos educativos oficiales se encuentran distribuidos en el casco urbano de la siguiente forma:

- Básica: de primero a noveno grado, cinco (5) establecimientos
- Bachillerato: de primer a once grado dos (2) establecimientos
- Primaria: de primero a quinto siete (7) establecimientos.

MAPA 6 Equipamientos Educativos



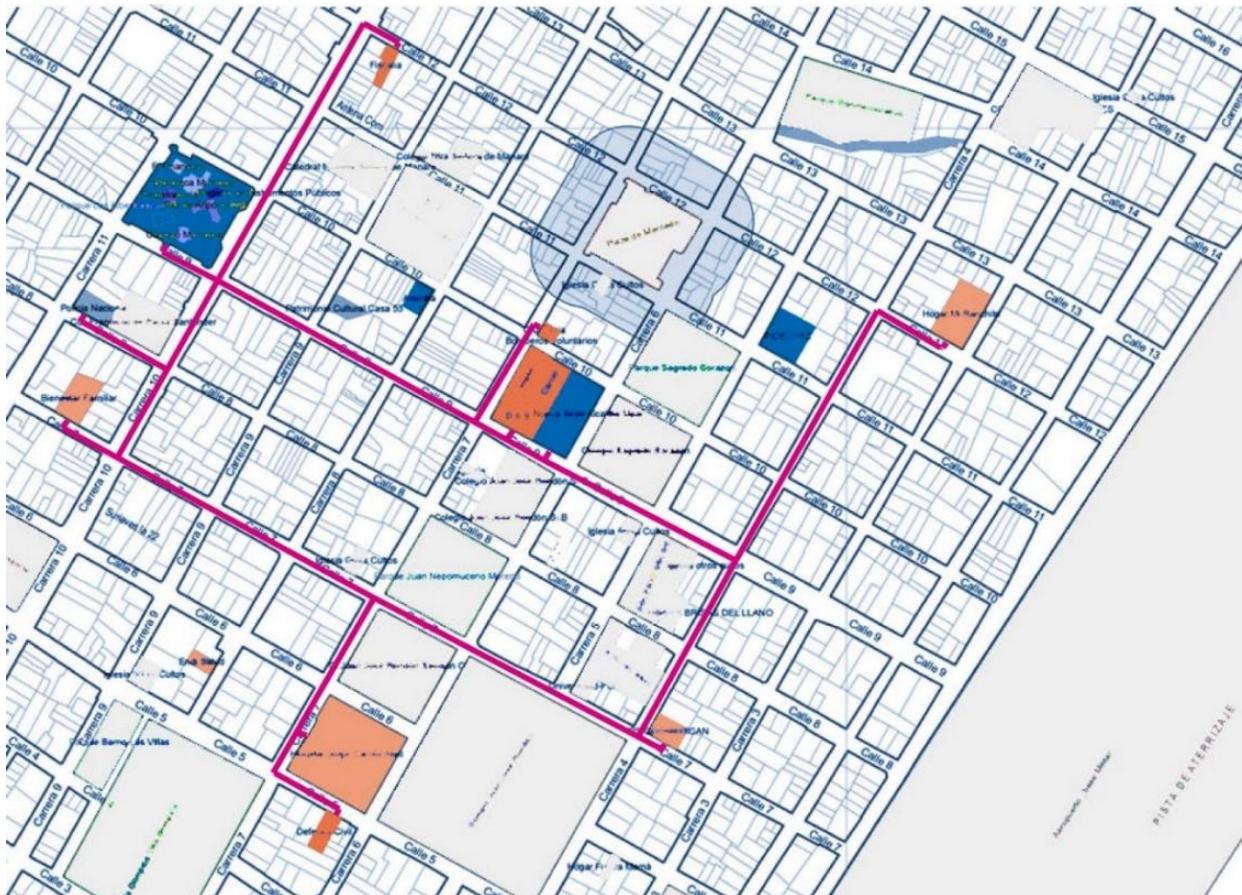
FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

TABLA 9 Equipamientos Educativos

EDUCACIÓN	COL. NUESTRA SEÑORA DE MANERE	EL CENTRO
	COL. JUAN JOSÉ RONDÓN	LOS CENTAUROS
	COL. SAGRADO CORAZÓN	CAMILO TORRES
	COL. CAMILO TORRES	CAMILO TORRES
	COL. PANORAMA	PANORAMA
	INSTITUTO TÉCNICO EL PALMAR	EL PALMAR
	COL. FRANCISCO JOSE DE CALDAS	LAS FERIAS
	COL. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	LAS FERIAS
	COL. VEINTE DE JULIO	VEINTE DE JULIO
	COL. SIETE DE AGOSTO	SIETE DE AGOSTO
	COL. CELCO	LOS CENTAUROS
	BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	VEINTE DE JULIO

FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

MAPA 7 Equipamientos Administrativos



FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

TABLA 10 Equipamientos Administrativos

SALUD, BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL	CASA DE LA TERCERA EDAD HOGAR MI RANCHITO	CAMILO TORRES
	INSTITUTO COLOMBIANA DE BIENESTAR FAMILIA ICBF	LOS CENTAUROS
	NUEVO HOSPITAL DE PAZ DE ARIPORO	LOS CENTAUROS

FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

1.4 Población

Actualmente el municipio cuenta con 33.446 habitantes reportados en la base de datos del SISBEN a corte 31 de diciembre de 2011, de los cuales el 15.584 son hombres y 14.411 son mujeres con una distribución porcentual del 50,6 % y el 49,4% respectivamente.

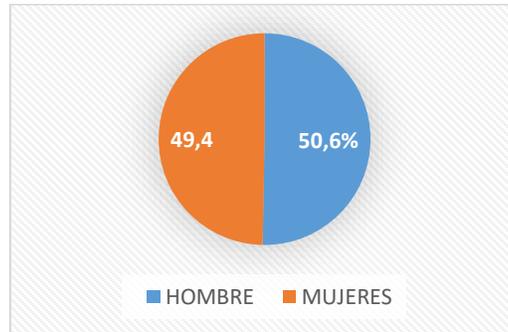


ILUSTRACIÓN 3 Distribución Porcentual por Genero

FUENTE: Sisben Diciembre 31 de 2011

TABLA 11 Distribución por Grupo Poblacional de Edades

EDAD	0 - 5 años		6 - 12 años		13 - 18 años		19 - 26 años		27 - 40 años		41 - 59 años		>60 años		TOTAL
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	
URBANA	1.100	1.140	1.579	1.484	1.425	1.382	1.452	1.628	1.869	2.057	1.586	1.714	740	893	20.049
RURAL	543	546	843	806	752	709	720	587	989	812	990	820	496	333	9.946
TOTAL SEXO	1.643	1.686	2.422	2.290	2.177	2.091	2.172	2.215	2.858	2.869	2.576	2.534	1.236	1.226	29.995
TOTAL	3329		4712		4268		4387		5727		5110		2462		29.995

FUENTE: SISBEN DICIEMBRE 31 DE 2011

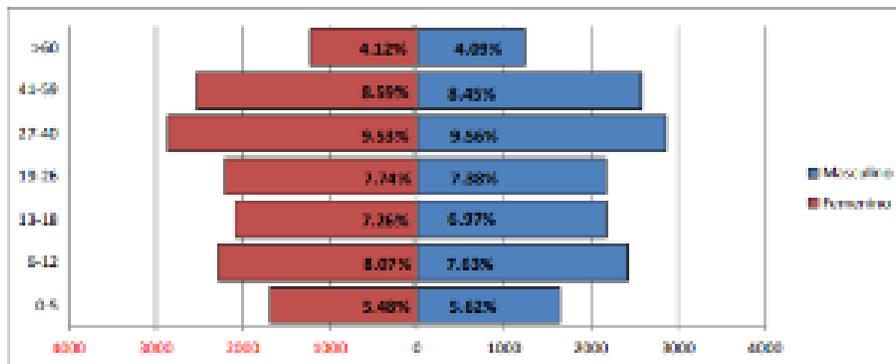


ILUSTRACIÓN 4 Pirámide poblacional por género

FUENTE: AUTOR REFERENCIA - SISBEN DICIEMBRE 31 DE 2011

Es importante para el establecimiento de acciones enfocadas a cubrir las necesidades tanto en el área rural como urbana la diferenciación de poblaciones, por lo que se identifica que un 66.84% se encuentran asentado en el casco urbano del municipio, mientras el 31.16% de los mismos están disperso en el área rural, dando como resultado una razón de dos habitantes urbanos por un habitante rural como se muestra en la siguiente pirámide poblacional.

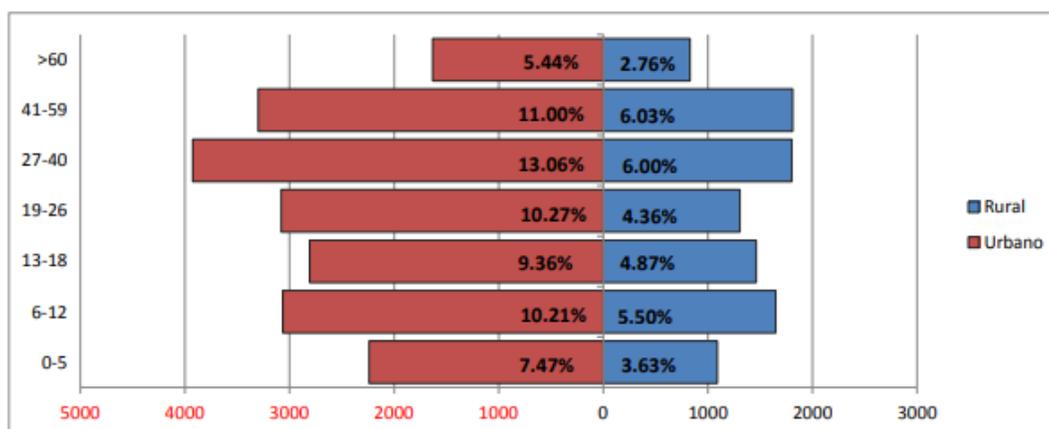


ILUSTRACIÓN 5 Pirámide poblacional área rural y urbana por rango de edades

FUENTE: AUTOR REFERENCIA - SISBEN DICIEMBRE 31 DE 2011

La población rural a su vez se encuentra distribuida a lo largo y ancho del territorio y dispersa en las 54 veredas como se muestra en el cuadro siguiente.

Sin embargo, otra parte de la población se encuentra asentada y agrupada a través de centros poblados, permitiendo ejercer acciones de mayor impacto, por lo que el 13,71% del 100% de la población rural se encuentra en los centros poblados de La Aguada, Caño Chiquito, Montañas del Totumo, Las Guamas, La Hermosa y Rincón Hondo, mientras el 86.29% son los 8582 habitantes rurales descritos anteriormente.

TABLA 12 POBLACIÓN EN CENTROS POBLADOS

N°	VEREDA(CENTRO POBLADO)	HABITANTES
1	LA GUADA	37
2	CAÑO CHIQUITO	166
3	MONTAÑAS DEL TOTUMO	550
4	LAS GUAMAS	273
5	LA HERMOSA	185
6	RINCO HONDO	53
TOTAL CENTRO POBLADO		1364

FUENTE: SISBEN DICIEMBRE 31 DE 2011

El 11% de la población son infantes en edades de 0 a 5 años, 16% está representado por niñas y niños en edades de 6 a 12 años, mientras que el 14% de la población total son adolescentes de 13 a 18 años, siendo así un 30% de la población total de 6 a 18 años, 15% población 19-26 representan los jóvenes, 19% y 17% constituyen poblaciones en 27 a 40 años y de 41 a 59 años respectivamente y se identifican como la fuerza laboral del municipio, mientras un 8% obedecen a los adultos mayores del municipio. Siendo un 64% se reconoce como población vulnerable como se presenta en el siguiente gráfico.

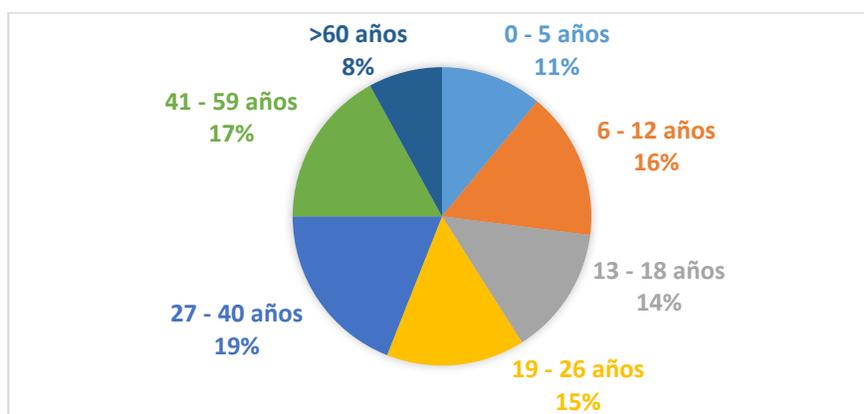


ILUSTRACIÓN 6 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR RANGO DE EDADES EN PAZ DE ARIPORO

FUENTE: AUTOR REFERENCIA - SISBEN DICIEMBRE 31 DE 2011

1.4.1 Indicadores de Crecimiento Poblacional Municipio de Paz de Ariporo.

Para efectos de planeación y proyección del municipio y para prestación eficiente de los servicios institucionales en educación, salud, saneamiento básico entre otros, se hace imprescindible determinar la tendencia de crecimiento poblacional y evaluar todas aquellas variables que inciden en la toma de decisiones.

De los 23.070 nuevos nacidos reportados por el DANE en el departamento de Casanare en los últimos 4 años, el municipio de Yopal aporta el 43% de la población, siendo el municipio de Paz de Ariporo el segundo más importante con un 9.74%, seguido por el municipio de Aguazul.

Para efectos de planeación y proyección del municipio y para prestación eficiente de los servicios institucionales en educación, salud, saneamiento básico entre otros, se hace imprescindible determinar la tendencia de crecimiento poblacional y evaluar todas aquellas variables que inciden en la toma de decisiones.

De los 23.070 nuevos nacidos reportados por el DANE en el departamento de Casanare en los últimos 4 años, el municipio de Yopal aporta el 43% de la población, siendo el municipio de Paz de Ariporo el segundo más importante con un 9.74%, seguido por el municipio de Aguazul.

TABLA 13 INDICADORES DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

RANGOS	2008	2009	2010	2011	TOTAL
10-14 AÑOS	11	7	10	8	36
15-19 AÑOS	167	142	188	116	613
20-24 AÑOS	168	147	202	141	658
25-29 AÑOS	129	82	141	99	451
30-34 AÑOS	77	69	76	62	184
35-39 AÑOS	45	31	49	29	154
40-44 AÑOS	10	12	11	10	43
45-49 AÑOS	2	1	1	1	5
50-54 AÑOS	0	0	1	1	2
SIN INFORMACIÓN	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

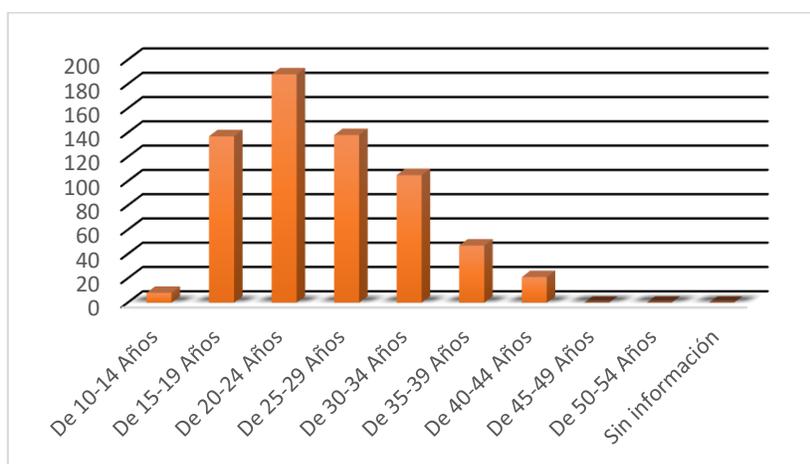


ILUSTRACIÓN 7 NACIMIENTOS POR GRUPOS DE EDADES DE LA MADRE

FUENTE: SISBEN DICIEMBRE 31 DE 2011

TABLA 14 NACIMIENTOS POR ÁREA Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE

Total		Cabecera municipal		Centros poblaods		Rural disperso	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
317	327	255	257	6	3	56	67

FUENTE: SISBEN DICIEMBRE 31 DE 2011

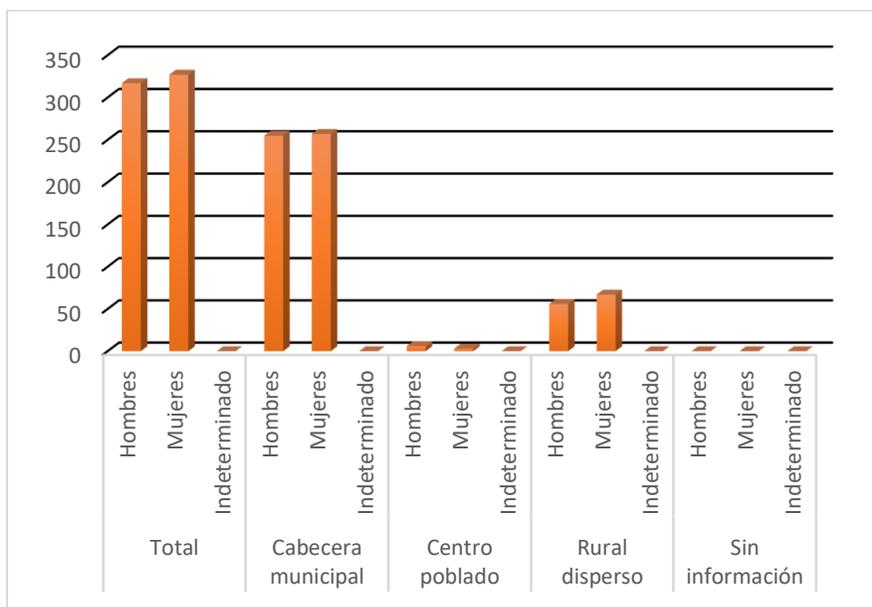


ILUSTRACIÓN 8 NACIMIENTOS POR ÁREA Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE

FUENTE: SISBEN DICIEMBRE 31 DE 2011

1.4.2 Indicadores de Crecimiento Poblacional Municipio de Paz de Ariporo.

Claramente se identifica una reducción importante en las tasas de mortalidad que inicia con 113 decesos para el año 2008 y termina el 2011 con 49, esto demuestra una reducción significativa en índices de mortalidad, principalmente en muertes a causa de la violencia.

1.4.3 Muertes en Área Rural y Urbana Vigencia Municipio de Paz de Ariporo.

La relación de decesos entre el área rural y urbana es de 3 a 1, siendo la mayor causa de muertes enfermedades como las enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares y otras enfermedades del sistema digestivo entre otras.

TABLA 15 MUERTES POR ÁREAS

ZONA	2008	2009	2010	2011
CABECERA MUNICIPAL	82	40	64	39
CENTRO POBLADO	2	1	2	0
RURAL DISPERSO	28	18	15	10
SIN INFORMACION	1	1	0	0
TOTAL	113	60	81	49

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

TABLA 16 IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES

ZONA	EDAD- SEXO		TOTAL
	0 - 5		
	M	F	
URBANA	1100	1140	2240
RURAL	543	546	1089
TOTAL SEXO	1643	1686	3332

SALUD	PERSONAS DISCAPACITADAS	8%
	FAMILIAS CON DISCAPACIDAD	24%
	EMBARAZO ADOLESCENTE	15%

DINÁMICA FAMILIAR	VIOLENCIA ITRAFAMILIAR	3%
	ABUSO SEXUAL	1%
	TRABAJO INFANTIL	2%
	CONSUMO DROGAS	1%
	ALCOHOLISMO	1%

ACCESO A LA JUSTICIA	CONOCE DERECHOS Y DEBERES	1%
----------------------	---------------------------	----

Fuente: Secretaria de Gestión y Bienestar Social

1.4.4 Población Discapacitada.

TABLA 17 POBLACIÓN DISCAPACITADA DEL MUNICIPIO

POBLACIÓN DISCAPACITADA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE			
JORNADA PSICOEDUCATIVA			
GRUPO ETAREO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-14	10	7	17
15-19	7	3	10
20-59	16	13	29
MAYORES DE 60			56

Fuente: Secretaria de Gestión y Bienestar Social

Del total de la población, el 85,3% (662 PCD), se encuentra afiliada al régimen subsidiado, el 10,3% (80 PCD) no tienen ningún tipo de afiliación, el 3,4% (27) pertenece al régimen contributivo y el 1% (7) no sabe; de los cuales el 86% pertenece a los niveles 1 y 2 del SISBEN, haciéndolo un grupo de población altamente vulnerable.

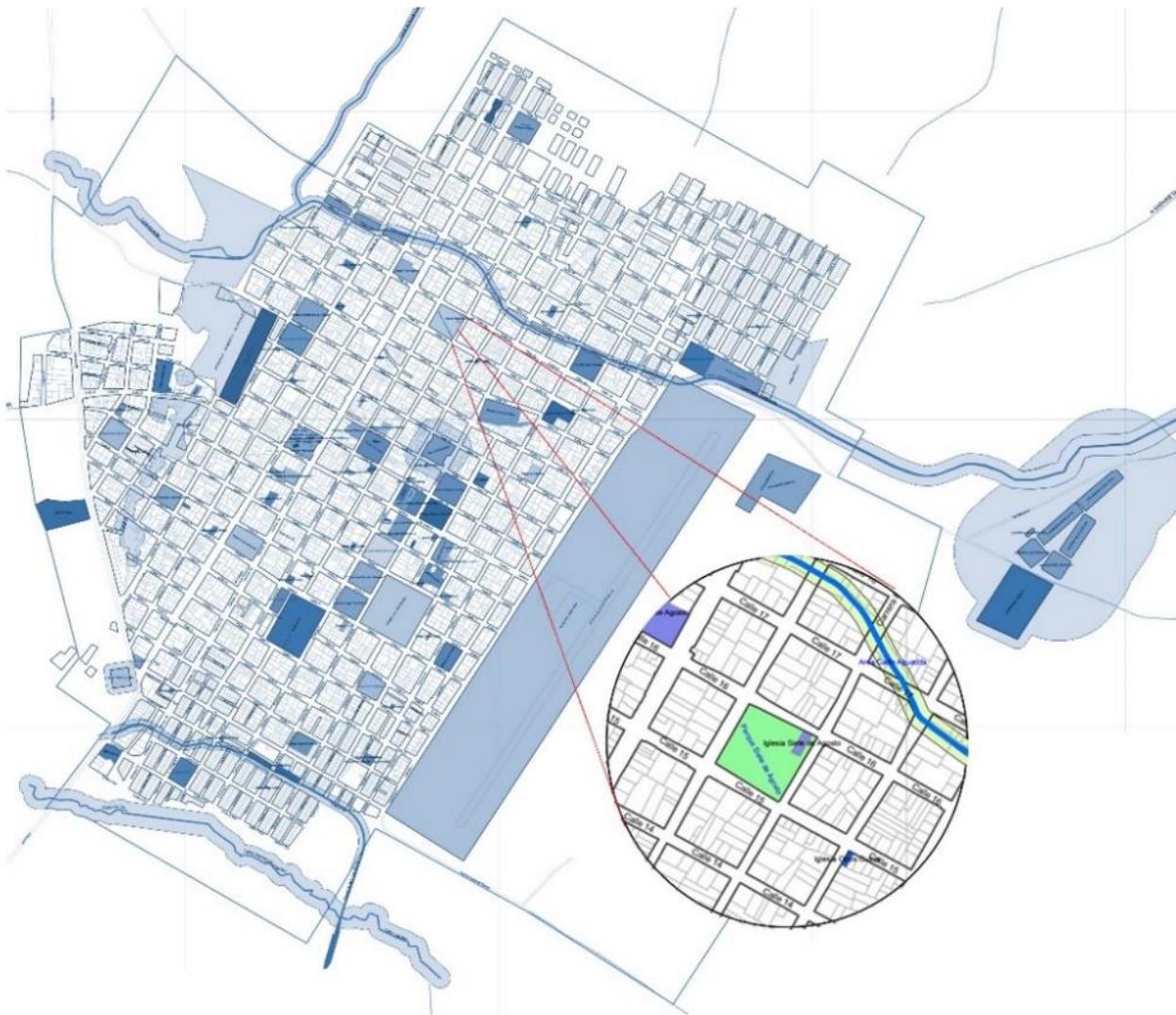
Los tipos de alteración que más se presentan son: El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con un 37%, equivalente a 281 personas, los ojos 18%, equivalente a 142 personas, el sistema nervioso un 16%, equivalente a 124 personas y el sistema respiratorio y las defensas un 11%, equivalente a 88 personas. Del total de personas el 60 % no conoce el origen de su Discapacidad, el 40 % que sabe el origen lo deducen el 6% al trabajo, el 4% al hogar, el 1,8% a accidentes de tránsito y otros tipos de accidente, el 1% al medio ambiente físico.

del lugar y el 0,5% a deficiencias en la calidad de la atención en salud. El nivel educativo de esta población es muy bajo, el 37 % no tiene ningún nivel educativo, el 42 % tiene una educación básica primaria, el 8% tiene una básica secundaria y tan solo 2 personas equivalente al 0.25% de la población en condición de discapacidad han obtenido formación universitaria; situación que impide una mínima inclusión laboral; pues el 89% no tiene una actividad económica definida, sólo el 2,7 % se dedica a la actividad agrícola, el 1,4% a los servicios y el 1% al comercio.(Secretaria de Gestión y Bienestar Social)

1.5 Sector

El municipio de Paz de Aripuro está conformado por 19 barrios en el que se encuentra el barrio siete de agosto el cual cuenta con 21.129 Hectáreas.

MAPA 8 LOCALIZACIÓN LOTE



FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

El lote a intervenir se encuentra ubicado en el barrio siete de agosto dicho lote está localizado sobre la carrera 8 y 9, calles 15 y 16 cuenta con un área de 10.763 hectáreas.

Limita al norte: con el barrio la fragua entre la calle 16 y la carrera 10

Limita al sur: con el barrio panorama entre la calle 16 y la carrera 8

Limita al oriente: con el barrio buenos aires



IMAGEN 11 LOTE A INTERVENIR 7 DE AGOSTO
FUENTE: TOMADA POR AUTOR

El sector se encuentra rodeado de vías urbanas secundarias y vías urbanas principales las cuales permiten una movilidad factible y una gran movilidad a la hora de movilizarse en el sector.

El sistema vial urbano lo constituye el conjunto de áreas, elementos e infraestructura necesaria para la adecuada movilidad peatonal y vehicular de los habitantes del sector, y por consiguiente es un elemento constitutivo del espacio público.

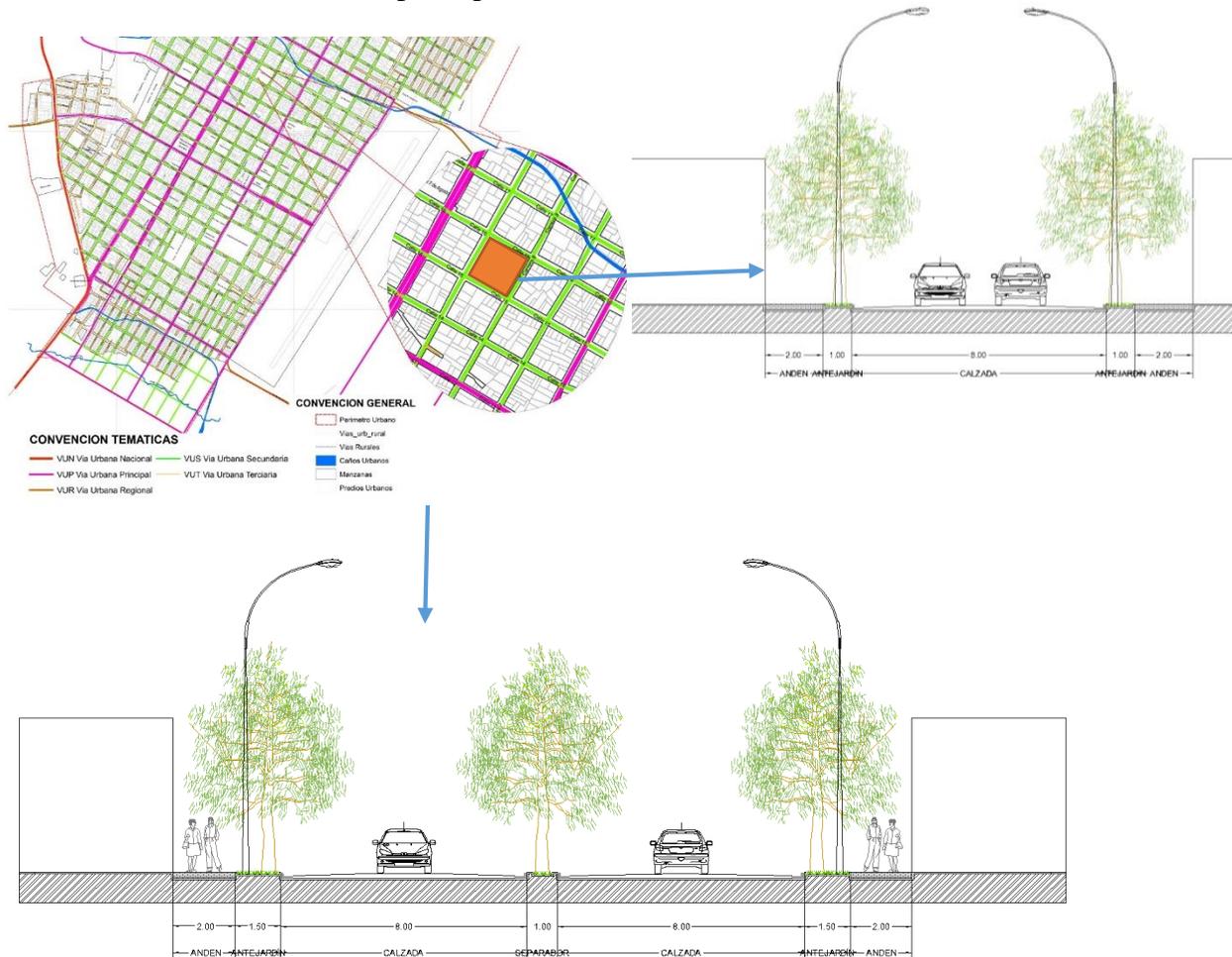
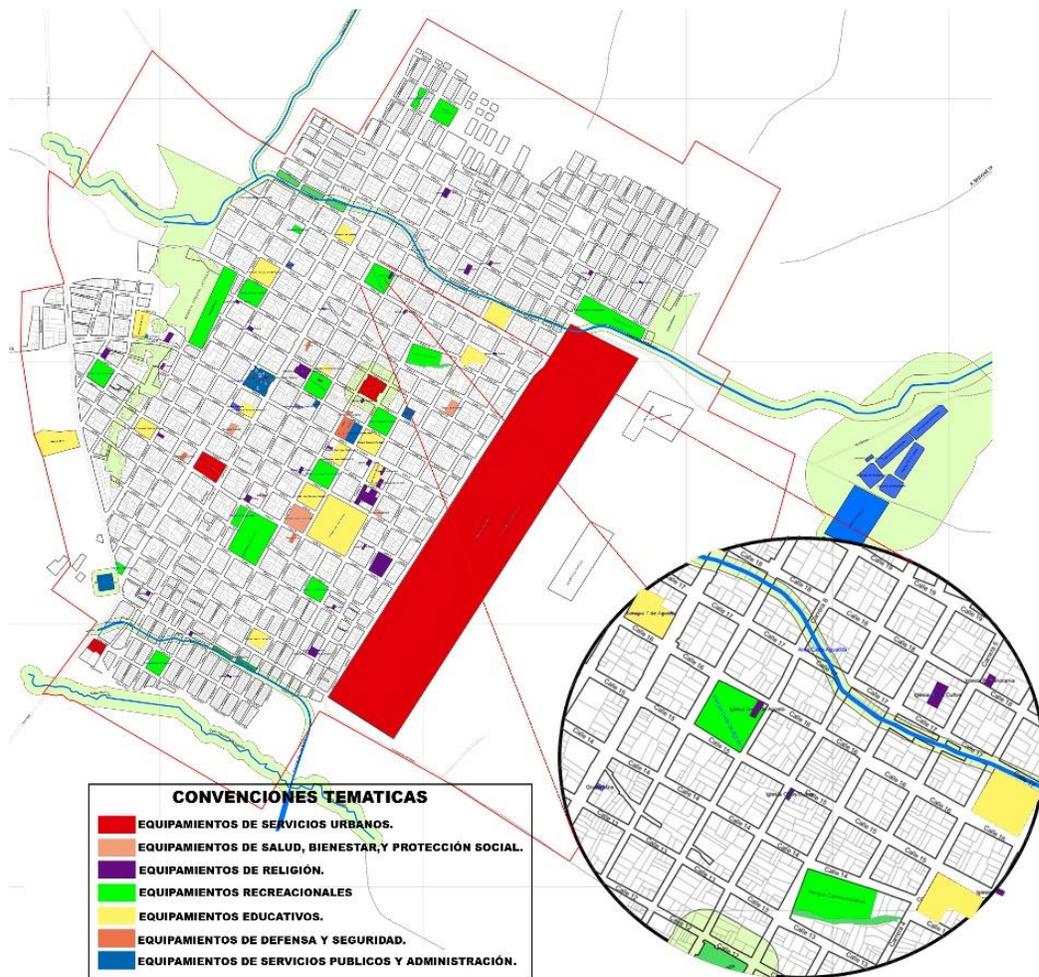


IMAGEN 12 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL LOTE
FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

El barrio siete de agosto Cuenta con servicios públicos, algunas vías para pavimentar, y se encuentra en desarrollo.

En sector se cuenta con equipamientos Educativos, Religiosos, y recreacionales.

MAPA 9 EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR



FUENTE: Elaboración Propia Basada en el POT Municipal

Esta área es predominantemente residencial, presenta otros usos de carácter social junto con la presencia de zonas verdes, instituciones las cuales son compatibles entre sí, complementando su uso principal, cuenta la escuela del barrio Siete de Agosto, el Instituto Panorama y el Centro de discapacitados ubicados en el barrio Panorama, el parque del barrio el Palmar. Todas estas infraestructuras sociales, ofrecen sus servicios en sus respectivos barrios, aunque la relativa compactación del casco urbano, permite que los usuarios se desplacen fácilmente a través del municipio, enlazando demandas sin distingo estricto de origen.

III. Propuesta

1. Lógica Projectual

1.1 El Concepto “geometría didáctica”

Es necesario entender la característica fundamental del proyecto CDI: “Proyecto para Niños de 0 a 5 Años y madres gestantes” Dentro del programa de necesidades, se hace específica la característica primaria de ser un espacio en el cual se impartirán conocimientos desde diferentes áreas y hacia distintas edades.

La Conceptualización parte de entender las mallas modulares del lego, en las cuales es fácil llegar a múltiples opciones de composición de elementos que desarrollan la parte plástica y ofrecen gran cantidad de movimientos geométricos que facilitan la manipulación del espacio y la representación de las formas. Es un juego de patrones que potencializa el desarrollo plástico y matemático de los niños desde operaciones básicas sustentadas en la proporción y la manipulación del color, hasta las diferentes opciones que se pueden lograr con la descomposición de los sólidos primarios: es una mirada sobre las operaciones mentales traducidas al lenguaje de las formas y las relaciones entre puntos y líneas. Es un modelo experimental en el que el edificio se traduce en un desarrollo geométrico de múltiples posibilidades.

1.2 La Forma La Estructura Modular

Implementada como un elemento homogéneo en busca de facilitar la utilización de diferentes estrategias ambientales, espaciales y constructivas, ofrece la posibilidad de tener un elemento versátil, didáctico y flexible que puede ser pensado como solución para diferentes escenarios donde las actividades educativas propuestas dentro de su lógica, se puedan aplicar.

1.2.1 Exploraciones.

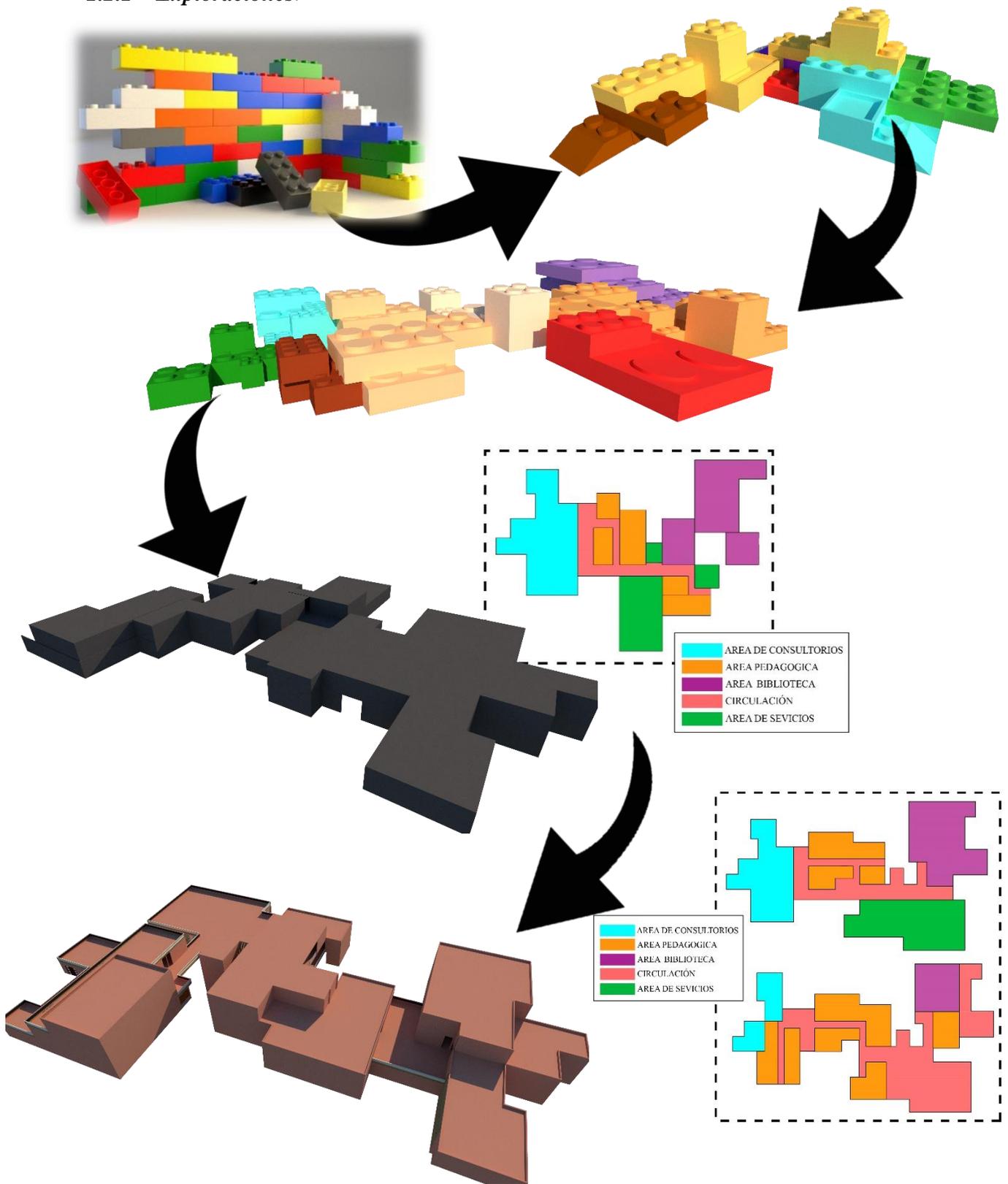


ILUSTRACIÓN 9 LOGICA PROYECTUAL
FUENTE: AUTOR

2. Lineamientos de Diseño

2.1 Lineamientos de Espacios Para La Construcción De Infraestructuras de Atención a la Primera Infancia:

Los lineamientos de espacios para la construcción de infraestructuras de atención a la primera infancia, están enmarcados dentro de la estrategia nacional de atención integral a la primera infancia “De Cero a Siempre” entendiéndose que el espacio físico se debe considerar como factor predominante con repercusiones en el desarrollo en la vida individual y social del niño y la niña. Este espacio es llamado centro de desarrollo infantil (CDI). Considerando que el niño o la niña se encuentra una tercera parte de su tiempo diurno, en un espacio institucional de atención, el cual este espacio sea el sitio donde el niño se reconoce como sujeto de derechos, objeto de atención de un estado dispuesto a atender sus intereses y necesidades particulares.

Los centros de desarrollo infantil, son los escenarios iniciales para que los niños puedan ejercer como un ser social e interactúen con más personas de su rango de edad. Por esto los espacios deben ofrecer variedad de ambientes que permitan potenciar las capacidades de cada individuo, a través de la invitación a explorar, a descubrir, a inventar y soñar. Si bien el espacio es definido con un carácter específico (tipo de ambiente) y a través de unos límites construidos (muros, divisiones, etc.) provee la suficiente libertad para pensar, experimentar, explorar, cuestionar y buscar respuestas por sí mismos.

2.2 Lineamientos Técnicos Requerimientos Generales de Confort

2.2.1 Requerimientos Generales del Confort.

Los espacios donde se desarrollen las diferentes actividades deben garantizar la comodidad visual mediante condiciones de iluminación que faciliten el proceso de aprendizaje y el adecuado desarrollo de las actividades en un ambiente de bienestar. De igual forma es necesario garantizar la comodidad térmica que permita la conservación de temperatura, calidad de aire y ventilación, y la comodidad auditiva en la que los niveles de presión acústica no afecten ni alteren el ambiente natural de los espacios.

2.2.1.1 Confort Visual.

Los espacios de permanencia de los niños y niñas requieren adecuadas condiciones de iluminación natural. El aprovechamiento de la luz natural se debe disponer en lo posible de ventanales y claraboyas que además del acondicionamiento ambiental y la ventilación del espacio, permiten el contacto visual y físico con el exterior, lo cual contribuye al bienestar y satisfacción de los usuarios. Las condiciones suficientes de iluminación natural se deben garantizar desde la etapa de diseño de la edificación por medio de áreas mínimas efectivas de ingreso de luz, en relación con el área de piso servido según los requerimientos particulares de cada ambiente, y también mediante el manejo adecuado de los efectos de difusión y reflexión de los rayos solares hacia los interiores. La iluminación, además de ser un factor de seguridad, productividad y

de rendimiento de actividades, mejora el confort visual de los ambientes y genera calidad de vida.

2.2.1.2 Confort Térmico.

Los ambientes pedagógicos deben garantizar condiciones suficientes de ventilación natural, por medio de áreas mínimas efectivas de ingreso e intercambio de aire en relación con el área de piso servido, atendiendo los requerimientos particulares de cada ambiente. Para efectos de ventilación en la ciudad de Bogotá, se recomienda que la edificación sea lo más compacta posible, teniendo el menor número de aberturas expuestas a los vientos predominantes. Las aberturas de ventilación deben, permitir el control de paso de aire, para efectos de mantener o modificar según la necesidad el clima interior del espacio. Es conveniente que las edificaciones cuenten con elementos constructivos que eviten o permitan controlar a voluntad el paso directo de los rayos solares al interior de los espacios (ej. corta soles, persianas).

2.2.1.3 Confort Acústico.

Los ambientes pedagógicos deben garantizar niveles de intensidad de sonido que atienda los requerimientos específicos de cada espacio. Algunos ambientes requieren de condiciones de atenuación sonora, las cuales se pueden obtener mediante el trabajo con superficies porosas, perforadas, ranuradas, juntas profundas y angostas, nunca lisas

2.2.1.4 Accesibilidad.

La accesibilidad es definida como la condición que permite en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general, y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en estos ambientes; suponiendo así, la ausencia de cualquier barrera física dentro del espacio, entendida como cualquier tipo de obstáculo físico que limite o impida la libertad de movimiento o normal desplazamiento de las personas.

Todos los espacios y ambientes de los jardines infantiles para la primera infancia deben adecuarse, diseñarse y construirse de manera que se cumplan con las condiciones de accesibilidad que permitan la integración de la población en general y en especial de las personas con limitación física temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad, teniendo en cuenta que el derecho a la libre circulación y la movilidad de las personas con discapacidad, es un principio fundamental en el diseño y la construcción de estos equipamientos.

2.2.1.5 Disponibilidad.

Posibilidad del ser humano para alimentarse a través de diferentes posibilidades ya sea de manera directa o indirecta.

2.3 Huerta Pedagógica.

Busca propender un espacio para disminución de la huella del edificio y mitigar el impacto de años de densificación desproporcionada y apropiación del suelo con posibilidad de filtración de

agua. Al mismo tiempo promover un modelo de educación donde los niños se vinculen con la cultura de las huertas y las siembras



IMAGEN 13 HUERTA INFANTIL

FUENTE: Cartilla huerta para todos

2.4 Normativa de Diseño Interior de un Centro de Desarrollo Infantil

ZONA	ESPACIO	SUBESPACIO	OBSERVACIONES
Educación	3 a 23 meses (20 niños por aula, 10 por docente)	Cunas	ESPACIALIDAD: Iluminación natural, altura libre mínimo 2.50m, ventilación natural, en lo posible ventilación cruzada; espacio se debe proyectar en torno a la localización de las cunas cuya ocupación debe permitir la circulación del adulto cuidador y no debe sobrepasar más del 50% del área total.

			ACABADOS: Pisos en vinisol. Paredes con acabado de fácil aseo.
		Gateo	<p>ESPACIALIDAD: Iluminación natural, altura libre mínimo 2.50m, ventilación natural, en lo posible ventilación cruzada; espacio se debe proyectar permitiendo actividades del niño como explorar, descubrir y el libre desplazamiento. Se debe incluir una zona para estimulación con piso amortiguante y texturas. Comunicación visual y física con la zona de cunas y la zona de transición. El antepecho de las ventanas o parte de ellas deben estar a la altura del gateador para tener comunicación visual con el exterior. ACABADOS: Pisos en vinisol. Paredes con acabado de fácil aseo.</p>
		Cambio de Pañales	<p>ESPACIALIDAD: De fácil acceso desde cualquiera de las zonas de sala cuna, ventilación preferiblemente natural o en su defecto mecánica e iluminación preferiblemente natural o en su defecto mecánica. Índice: 1 bañera, 1 mesón, 1 cambia</p>

			pañales y 1 mueble por cada 20 niños. Pisos y paredes enchapadas, disponibilidad de agua caliente, tomacorrientes altos (1,50m). Espacio para guardar toallas y pañales. ACABADOS: Pisos en baldosín de cerámica.
		Control de esfínter	ESPACIALIDAD: De fácil acceso desde la zona de estimulación y ganeo y la zona de bañeras, ventilación e iluminación natural. Comunicación con las aulas que permita el control visual del cuidador. ACABADOS: Pisos y paredes enchapadas en baldosín de cerámica, el de piso antideslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m, tomacorrientes altas (1,50m).
		Almacenamiento	ESPACIALIDAD: Espacio para depósito de materiales como colchonetas, juguetes, material educativo y otros. Se incluir dentro del diseño, almacenamiento con unas dimensiones que permitan acceso del material a los niños. Buena ventilación. ACABADOS: Pisos en vinisol. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto

	<p>24 a 36 meses (15 niños por aula y por docente)</p> <p>37 A 60 meses (20 niños por aula y por docente)</p>	<p>Pedagógico</p>	<p>ESPACIALIDAD: Iluminación y ventilación natural, altura libre mínimo de 2,50 m, ventilación cruzada idealmente, antepechos de ventana de un costado de fachada a 0.50 cm de altura para permitir relación visual con el exterior. Espacio se debe proyectar permitiendo actividades del niño como explorar, descubrir y actividades pedagógicas diversas. Espacio para depósito de materiales. Fácil acceso al área de control de esfínteres.</p> <p>ACABADOS: Pisos en vinisol, las partes móviles de las ventanas deben estar ubicadas a una altura tal que, al momento de abrir sus hojas, no permitan la intrusión de personal ajeno al jardín y no permita las caídas de los niños. Los tomacorrientes con altura superior a 1,5 M, puerta de acceso abriendo a exterior que permita fácil evacuación con ancho no inferior a 1 M y con palanca de puerta máximo a 0.90 m de altura con respecto al piso. Se debe permitir la visual de los niños y niñas dentro del salón. Debe cumplir con las</p>
--	---	-------------------	--

			condiciones de confort visual, térmica y auditiva especificados por la NTC 4595.
		Baño de aprendizaje	<p>ESPACIALIDAD: Las baterías se ubicarán dentro del aula y deberá contar con una división que asegure la visibilidad del cuidador sin interferir con la actividad del aula.</p> <p>Ventilación natural o artificial. Índice por niño: 1 unidad sanitaria por cada 20 niños, 1 lavamanos por cada 20 niños, 1 ducha por cada 45 niños, 1 orinal para una batería de niños, estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar. ACABADOS: Pisos y pared enchapados en baldosín de cerámica, el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Ducha tipo teléfono, disponibilidad de agua caliente, divisiones bajas que permitan la visual del</p>

			educador desde arriba, puertas sin seguridad para evitar encerramiento y accidentes de los niños; elementos duraderos, si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección o en su defecto el uso de acero inoxidable.
		Almacenamiento o	ESPACIALIDAD: Espacio para depósito de materiales como colchonetas, juguetes, material educativo y otros. Se incluir dentro del diseño, almacenamiento con unas dimensiones que permitan acceso del material a los niños. Buena ventilación. ACABADOS: Pisos en vinisol. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto
	Baños infantiles (20 niños por batería)	Baño niños	ESPACIALIDAD: Las baterías deben estar cerca a las aulas a no más de 20 metros del puesto más lejano. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar. Índices: 1 sanitario / 20 niños, 1 lavamanos / 20 niños, 1 orinal / 20 niños, 1 ducha / 40 niños. ACABADOS: Pisos y pared enchapados en baldosín de cerámica,

			<p>el acabado de piso es antideslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Ducha tipo teléfono, disponibilidad de agua caliente, puertas o divisiones que permitan la visual del educador desde arriba, puertas sin seguridad para evitar encerramiento y accidentes de los niños; elementos duraderos, si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección o en su defecto el uso de acero inoxidable.</p>
		Baño niñas	<p>ESPACIALIDAD: Las baterías deben estar cerca a las aulas a no más de 20 metros del puesto más lejano. Ventilación natural o artificial. Estos elementos pueden distribuirse en más o menos baterías conforme al diseño arquitectónico del lugar. Índices: 1 sanitario / 20 niños, 1 lavamanos / 20 niños, 1 orinal / 20 niños, 1 ducha / 40 niños. ACABADOS: Pisos y pared enchapados en baldosín de cerámica, el acabado de piso es antideslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Ducha tipo teléfono, disponibilidad de agua caliente, puertas o divisiones que permitan la visual del</p>

			educador desde arriba, puertas sin seguridad para evitar encerramiento y accidentes de los niños; elementos duraderos, si se utilizan divisiones metálicas deben tener recubrimiento de protección o en su defecto el uso de acero inoxidable.
		Baños especiales	<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado (natural o artificial). Espacio suficiente paramaniobra de una silla de ruedas.</p> <p>ACABADOS: Pisos y pared enchapados en baldosín de cerámica y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m. Accesorios especiales para acceso de discapacitados.</p>
Administración	Oficinas	Dirección	<p>ESPACIALIDAD: Acceso visual al ingreso del jardín y preferiblemente a la zona educativa, iluminación natural, ventilación.</p> <p>ACABADOS: Pisos en baldosa de gres tipo Sahara.</p>
		Salón de Profesores	<p>ESPACIALIDAD: Iluminación natural, ventilación y espacio para almacenamiento de objetos personales de los docentes.</p> <p>ACABADOS: Pisos en baldosa de gres tipo Sahara.</p>

		Deposito Material	<p>ESPACIALIDAD: Lugar seco y ventilado, con puerta que permita guardar los elementos bajo condiciones de seguridad. ACABADOS: Pisos en baldosa de gres tipo Sahara. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto.</p> <p>Entrepaños empotrados.</p>
	Baños Adultos	Hombres	<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado. Preferiblemente ventilación e iluminación natural. ACABADOS: Pisos y pared enchapados en baldosín de cerámica, el acabado de pisos es antideslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m.</p>
		Mujeres	<p>ESPACIALIDAD: Ventilado e iluminado. Preferiblemente ventilación e iluminación natural. ACABADOS: Pisos y pared enchapados en baldosín de cerámica, el acabado de pisos es antideslizante y el de pared mínimo a una altura de 1,8 m</p>
Servicios	Cocina	Lavado de alimentos	<p>ESPACIALIDAD: Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. Cercano a la despensa.</p> <p>Condiciones certificadas por la secretaria de salud del municipio, acceso directo a la</p>

			<p>despensa. Debe tener paso restringido a los niños. Las características específicas del área se registrarán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 ACABADOS: Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997. Pisos en baldosa de granito 33x33 pulido y brillado, guardaescobas en cañuela de granito pulido.</p>
		Preparación de alimentos	<p>ESPACIALIDAD: Aislada de la zona educativa, contigua al comedor, condiciones certificadas por la secretaria de salud del municipio, no deben usarse combustibles líquidos, iluminación y ventilación, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños. Las características específicas del área de preparación de alimentos, las condiciones de saneamiento, se registrarán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. Se deberá incluir una trampa de grasas en el sistema sanitario, punto de lavaplatos, de fácil acceso para limpieza y mantenimiento. El área de este ambiente será establecida de acuerdo a la cantidad de niños a</p>

			atender. ACABADOS: Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997
		Armado de platos	ESPACIALIDAD: Ambiente fresco, ventilación e iluminación. Condiciones certificadas por la secretaria de salud del municipio, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños. Las características específicas del área se registrarán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997 ACABADOS: Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997 Pisos en baldosa de granito 33x33 pulido y brillado, guardaescobas en cañuela de granito pulido
		Despensa diaria	ESPACIALIDAD: Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. Cercano a la despensa. Condiciones certificadas por la secretaria de salud del municipio, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños. Las características específicas del área

			<p>se registrarán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. ACABADOS: Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997 Pisos en baldosa de granito 33x33 pulido y brillado, guardaescobas en cañuela de granito pulido.</p>
		Cuarto frio	<p>ESPACIALIDAD: Aislada de la zona pedagógica, Ambiente fresco, ventilación e iluminación. Cercano a la despensa. Condiciones certificadas por la secretaria de salud del municipio, acceso directo a la despensa. Debe tener paso restringido a los niños. Las características específicas del área se registrarán por lo establecido en el Decreto 3075 de 1.997. Acceso de servicio independiente del acceso al CDI con dimensiones apropiada para la entrada y salida de insumos. ACABADOS: Se debe cumplir con lo especificado en el Decreto 3075 de 1.997 Pisos en baldosa de granito 33x33 pulido y brillado, guardaescobas en cañuela de granito pulido.</p>

	Lavandería	Lavado	<p>ESPACIALIDAD: Iluminación y ventilación natural. ACABADOS: Pared enchapadas, mínimo a una altura de 1,8 m. Pisos en baldosa de granito 33x33 pulido y brillado, guardaescobas en cañuela de granito pulido.</p>
		Depósito de Basura	<p>ESPACIALIDAD: Aun cuando puede tener acceso controlado desde la cocina, se requiere un acceso desde el exterior que permita la evacuación de las basuras sin contaminación, y con dimensiones apropiadas para la entrada y salidas de canecas. Ventilación natural. Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997 en términos de organigrama de actividades. ACABADOS: Se debe cumplir con los especificado en el Decreto 3075 de 1.997. Pisos en concreto endurecido</p>
Comedor	Alimentación	Zona de Alimentación	<p>ESPACIALIDAD: De fácil acceso y evacuación, iluminación y ventilación natural. Se garantiza un puesto por cada niño de 0,80 cm²; puede ser en turnos. En caso que el espacio no sea exclusivo para comedor, se debe garantizar las prácticas adecuadas de aseo</p>

			e higiene, antes y después de que los niños tomen sus alimentos. Relación visual con el exterior a la altura de los niños. ACABADOS: Pisos en baldosa de granito 33x33 pulido y brillado. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto.
Aulas Múltiples	Desarrollo de Actividades	Zona de Actividades	ESPACIALIDAD: Altura mínimo de 2,5 m. Espacio disponible para exhibición de trabajos infantiles, proyección de películas, reunión de comunidad, o actividades pedagógicas diversas. Se debe proyectar un acceso independiente hacia el exterior para reuniones comunitarias sin ingresar al resto de áreas del CDI. Espacio proyectado con control de luz. Ventilación natural o artificial. ACABADOS: Pisos en vinisol. Paredes con acabado de fácil aseo, contra impacto.
Exteriores	Pedagógicos	Parque infantil	ESPACIALIDAD: De fácil visibilidad y control por parte de los cuidadores. El área donde se localicen los juegos infantiles debe tener un piso semi-duro para minimizar el riesgo de fracturas por caídas. El módulo de columpios se debe instalar separado del resto

			del aparato. El área debe ser confinada para el correcto mantenimiento del material semi-duro. ACABADOS: Combinación de zona dura, semi dura, y blanda. Superficies de texturas.
		Huerta	ESPACIALIDAD: Zona de actividad pedagógica de intercambio con la naturaleza. Se debe incluir un punto hidráulico y almacenamiento para la dotación. ACABADOS: Áreas en tierra negra, confinadas con madera, material reciclado o material de bajo costo, instalado de tal manera que evite accidentes o lesiones a los niños.

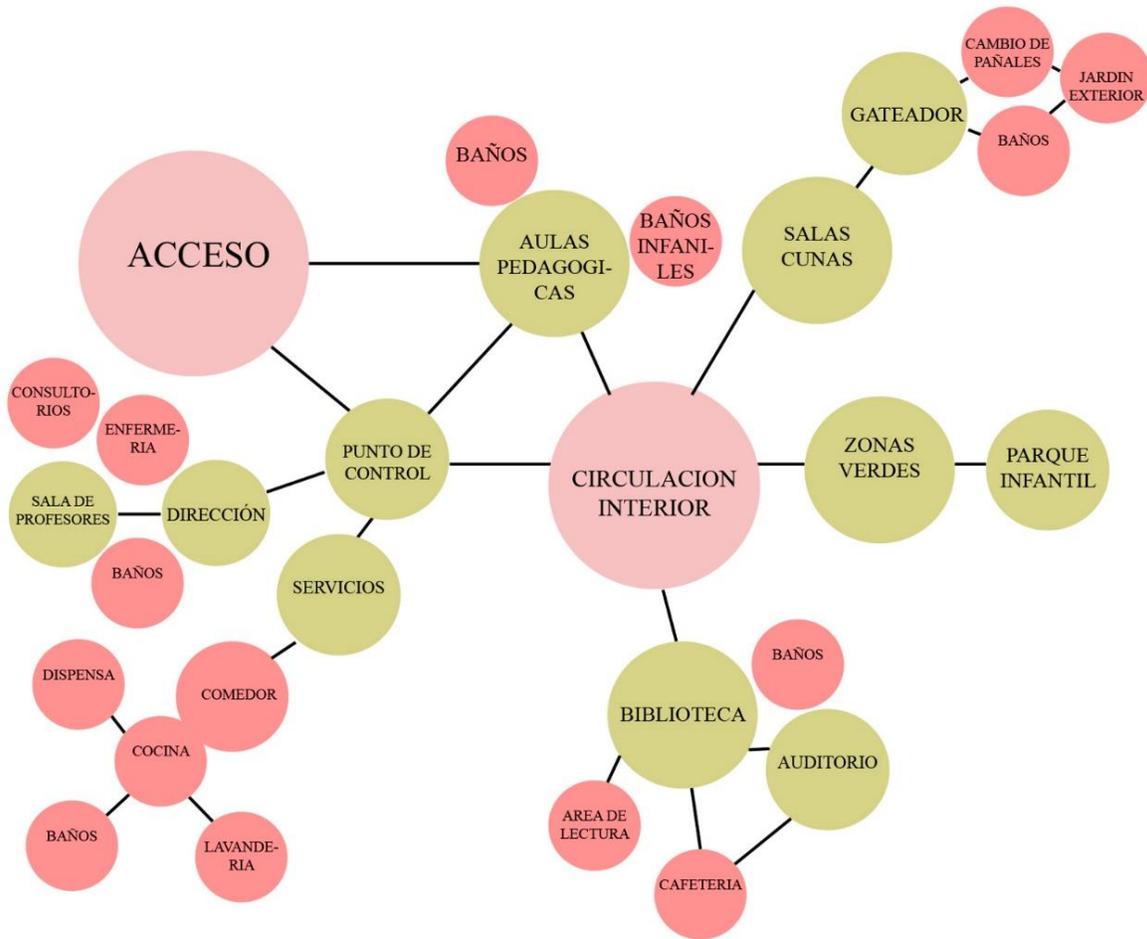
3 Programa Arquitectónico

El centro de desarrollo infantil está diseñado para una capacidad 300 niños y niñas ya que es una infraestructura de modalidad institucional en el que se encuentra dividido en diferentes grupos de edades para así poder brindar su respectiva educación

ZONA	ESPACIOS	AREA	CANTIDAD	TOTAL M2
GESTANTES	CONSULTORIA OBSTETRICIA	20	1	20
	SALON DE PILATES	20	1	20
	SALON DE YOGA	20	1	20
	SALA DE PSICOPROFILACTICO	84	1	84
	SALA DE ESPERA	52	1	52
ÁREA TOTAL				196
EDUCACIÓN	SALA CUNAS	38	3	114
	CAMBIO DE PAÑALES	11	3	33
	SALA DE TEATRO	38	1	38
	SALA DE JUEGO	57	1	57
	SALONES PEDAGÓGICOS	45	8	360
	SALON DE MANUALIDADES	38	5	190
	SALON MOTRICIDAD FINA	43	1	43
	SALON DE CANTO	38	1	38
	SALON DE ESTIMULACION INFANTIL	43	1	43
	SALON DE LENGUAJE	21	2	42
	SALON DE BAILE	46	1	46
	GIMNASIO INFANTIL	57	1	57
	ALMACENAMIENTO	28,2	1	28,2
	BAÑOS	32	3	96
	SALA DE BAILE	38	1	38
	SALON DE ARTE	38	3	114
	BODEGA	10	1	10
TOTAL ÁREA				1347,2
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	12,8	1	12,8
	BAÑO DOCENTES	5	1	5
	BAÑO DIRECTIVO	5	1	5
	SALÓN DOCENTES	22,04	1	22,04
TOTAL ÁREA				44,84

SALUD	CONSULTORIO DE NUTRICION	20	1	20
	CONSULTORIO MEDICO	20	2	40
	CONSULTORIO DE PSICOLOGIA	20	1	20
	CONSULTORIO ODONTOLOGICO	11,5	1	11,5
	CONSULTORIO DE FONOAUDIOLOGIA	20	1	20
	CONSULTORIO DE TERAPIA	30	1	30
	VACUNACIÓN	33	1	33
	CUARTOS FRIO	15	2	30
	ENFERMERIA	12,5	1	12,5
	BAÑO	5	2	10
TOTAL ÁREA				227
SEVICIOS	COCINA	61.6	1	61.63
	COMEDOR	442	1	442
	BAÑO	5	1	5
	CUARTO DE ASEO	10	1	10
	CUARTO DE BASURAS	5	1	5
	LAVADO	16	1	16
	CUARTO FRIO	20	1	20
	TOTAL ÁREA			
BIBLIOTECA	ALMACENAMIENTO DE BADEJA DE LIBROS	224	1	224
	SALA DE LECTURA	246	3	738
	OFICINAS DE ATENCIÓN	30	1	30
	CIBERBIBLIOTECA	125	1	125
	SALÓN TIC	356	1	356
	CUARTO VIRTUAL	146	1	146
	AUDITORIO	159	1	159
	CAFETERIA	90	1	90
TOTAL ÁREA				1868
URBANO	PLAZOLETA DE ACCESO	163	1	163
	PARQUE INFANTIL	390	1	390
	CIRCULACIONES	252	1	252
	ANDENES	938	1	938
	ANTEJARDINES	938	1	938
	ZONAS DURAS	369	1	369
	HUERTA INFANTIL	315	1	315
	PARQUEADEROS	153	1	153
	ZONA VERDE	3064	1	3064
TOTAL ÁREA				6582
TOTAL ÁREA DEL PROYECTO				10763,04

4 Organigrama



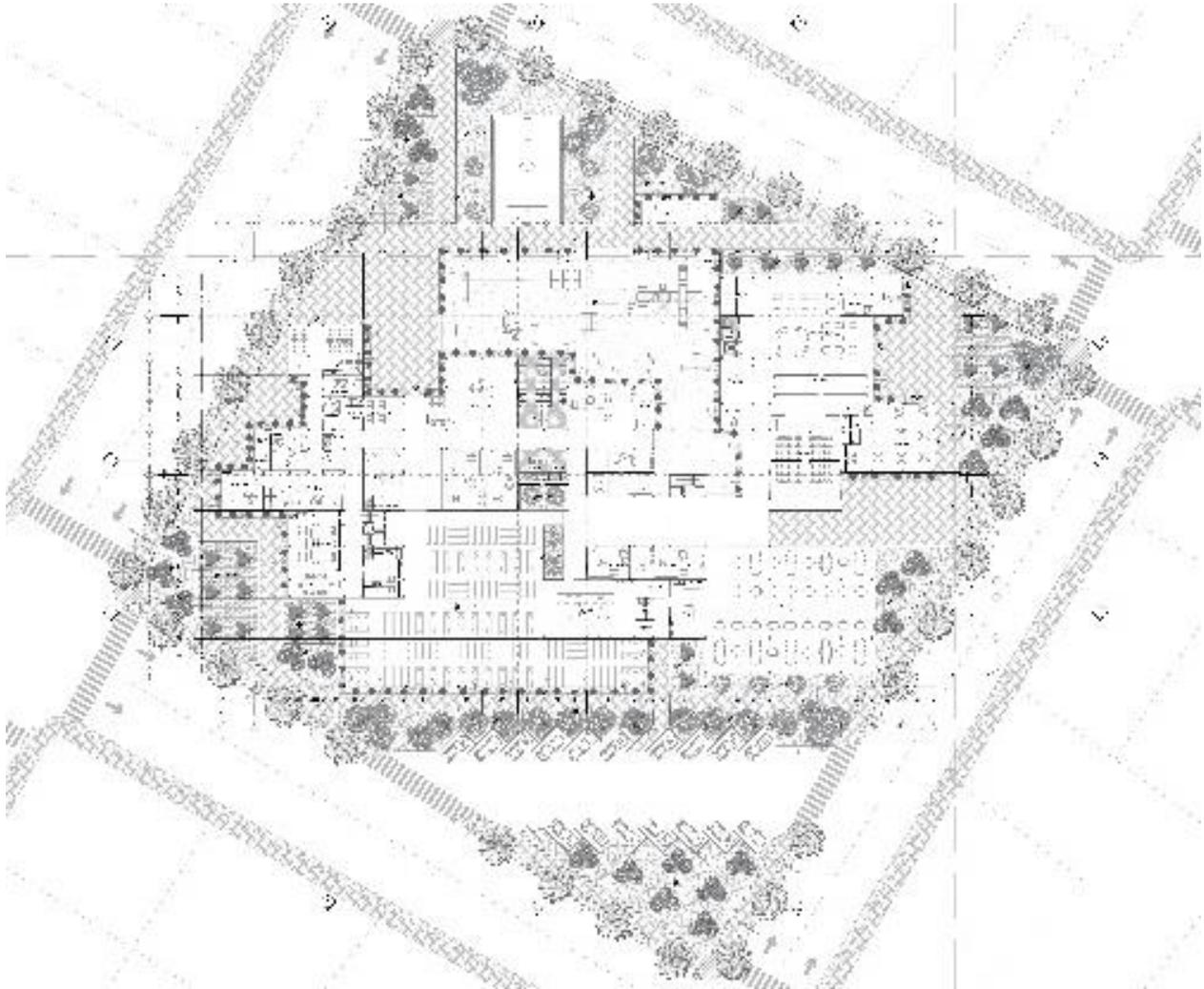
5 Matriz de Relaciones Espaciales

	CRUCES IGUALES
	DIRECTA
	INDIRECTA

		GESTACION				EDUCACION														ADMINISTRATIVO									
		CONSULTORIA OBSTETRICIA	SALON DE PILATES	SALON DE YOGA	SALA DE PSICOPROFILATICO	SALA DE ESPERA	SALA CUNA	CAMBIO DE PAÑALES	SALA DE TEATRO	SALA DE JUEGOS	SALONES PEDAGOGICOS	SOLAN DE MANUALIDADES	SALON MOTRICIDAD FINA	SOLON DE CANTO	SALON DE ESTIMULACION INFANTIL	SALON DE LENGUAJE	GIMNASION INFANTIL	ALMACENAMIENTO	SALA DE BAILE	SALON DE ARTE	BODEGA	BAÑOS	DIRECCION	BAÑO DOCENTES	BAÑO DIRECCION	SOLAN DE DOCENTES			
GESTACION	CONSULTORIA OBSTETRICIA																												
	SALON DE PILATES																												
	SALON DE YOGA																												
	SALA DE PSICOPROFILATICO																												
	SALA DE ESPERA																												
EDUCACION	SALA CUNA																												
	CAMBIO DE PAÑALES																												
	SALA DE TEATRO																												
	SALA DE JUEGOS																												
	SALONES PEDAGOGICOS																												
	SOLAN DE MANUALIDADES																												
	SALON MOTRICIDAD FINA																												
	SOLON DE CANTO																												
	SALON DE ESTIMULACION INFANTIL																												
	SALON DE LENGUAJE																												
	GIMNASION INFANTIL																												
	ALMACENAMIENTO																												
	SALON DE BAILE																												
	SALON DE ARTE																												
	BODEGA																												
BAÑOS																													
ADMINISTRATIVO	DIRECCION																												
	BAÑO DOCENTES																												
	BAÑO DIRECCION																												
	SALON DE DOCENTES																												

	SALUD								SERVICIOS						BIBLIOTECA				URBANO																		
	CONSULTORIO DE NUTRICION	CONSULTORIO MEDICO	CONSULTORIO DE PSICOLOGIA	CONSULTORIO ODONTOLOGICO	CONSULTORIO FONOAUDILOGIA	CONSULTORIO DE TERAPIA	VACUNACION	CUARTO FRIO	ENFERMERIA	BAÑO	COCINA	COMEDOR	BAÑO	CUARTO DE ASEO	CUARTO DE BASURAS	LAVADO	CUARTO FRIO	ALMACENAMIENTO DE LIBROS	SALA DE LECTURA	OFICINA DE ATENCION	CIBERBIBLIOTECA	SALON TIC	CUARTO VITUAL	AUDITORIO	CAFETERIA	PLAZOLETA DE ACCESO	PARQUE INFANTIL	CIRCULACIONES	ANDENES	ANTEJARDINES	ZONAS DURAS	HUERTA INFANTIL	PARQUEADEROS	ZONA VERDE			
SALUD	CONSULTORIO DE NUTRICION	■																																			
	CONSULTORIO MEDICO	■	■																																		
	CONSULTORIO DE PSICOLOGIA	■		■																																	
	CONSULTORIO ODONTOLOGICO	■			■																																
	CONSULTORIO FONOAUDILOGIA	■				■																															
	CONSULTORIO DE TERAPIA	■					■																														
	VACUNACION	■						■																													
	CUARTO FRIO	■							■																												
	ENFERMERIA	■								■																											
BAÑO	■									■																											
SERVICIOS	COCINA									■																											
	COMEDOR									■																											
	BAÑO									■																											
	CUARTO DE ASEO									■																											
	CUARTO DE BASURAS									■																											
	LAVADO									■																											
	CUARTO FRIO									■																											
BIBLIOTECA	ALMACENAMIENTO DE LIBROS																	■																			
	SALA DE LECTURA																	■																			
	OFICINA DE ATENCION																	■																			
	CIBERBIBLIOTECA																	■																			
	SALON TIC																	■																			
	CUARTO VITUAL																	■																			
	AUDITORIO																	■																			
CAFETERIA																	■																				
URBANO	PLAZOLETA DE ACCESO																										■										
	PARQUE INFANTIL																										■										
	CIRCULACIONES																										■										
	ANDENES																											■									
	ANTEJARDINES																											■									
	ZONAS DURAS																											■									
	HUERTA INFANTIL																											■									
	PARQUEADEROS																												■								
ZONA VERDE																														■							

6 Propuesta Arquitectónica



*IMAGEN 14*planta primer piso
FUENTE: elaboración propia

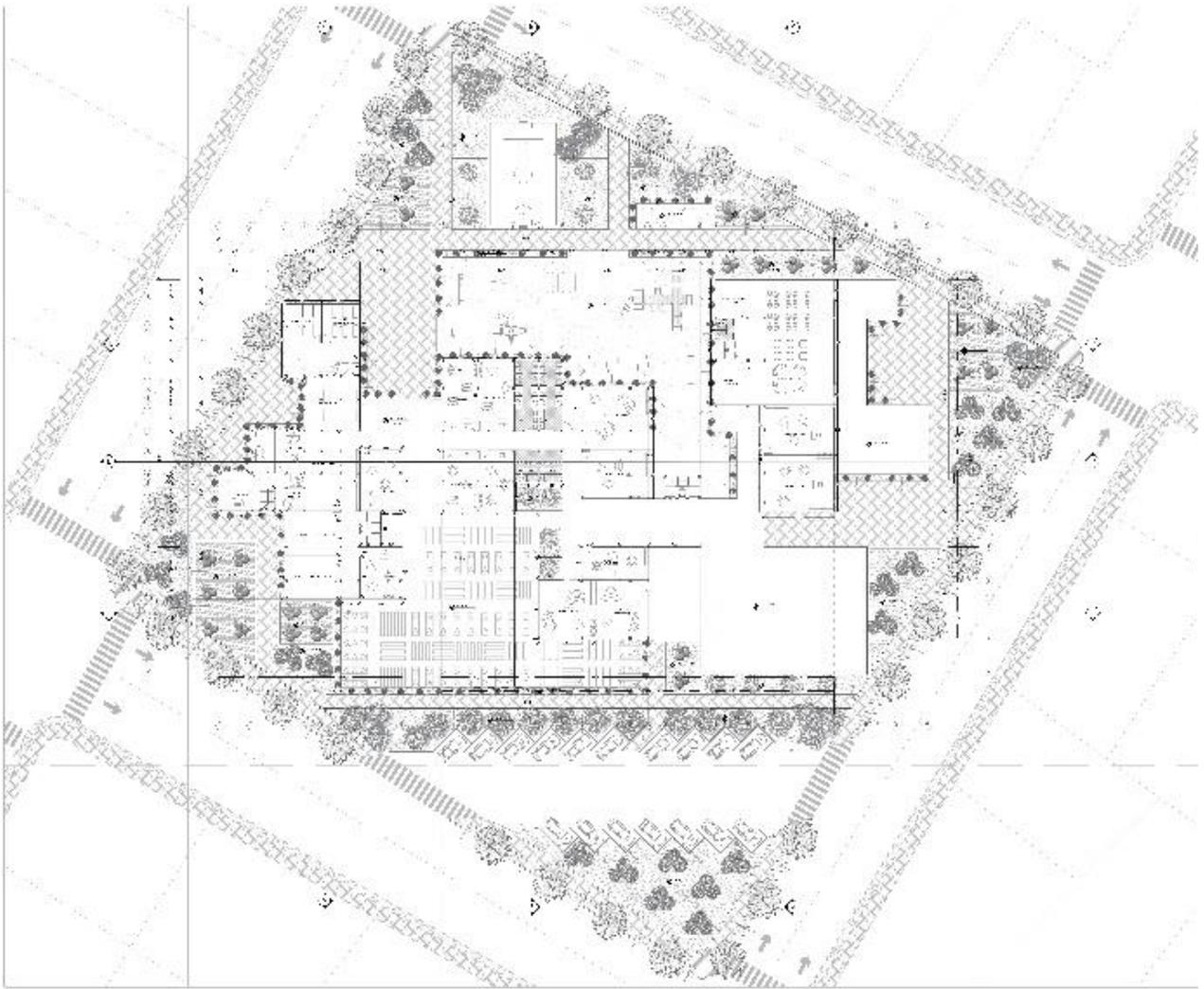
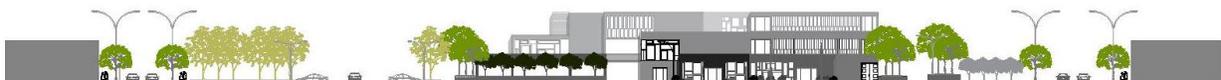
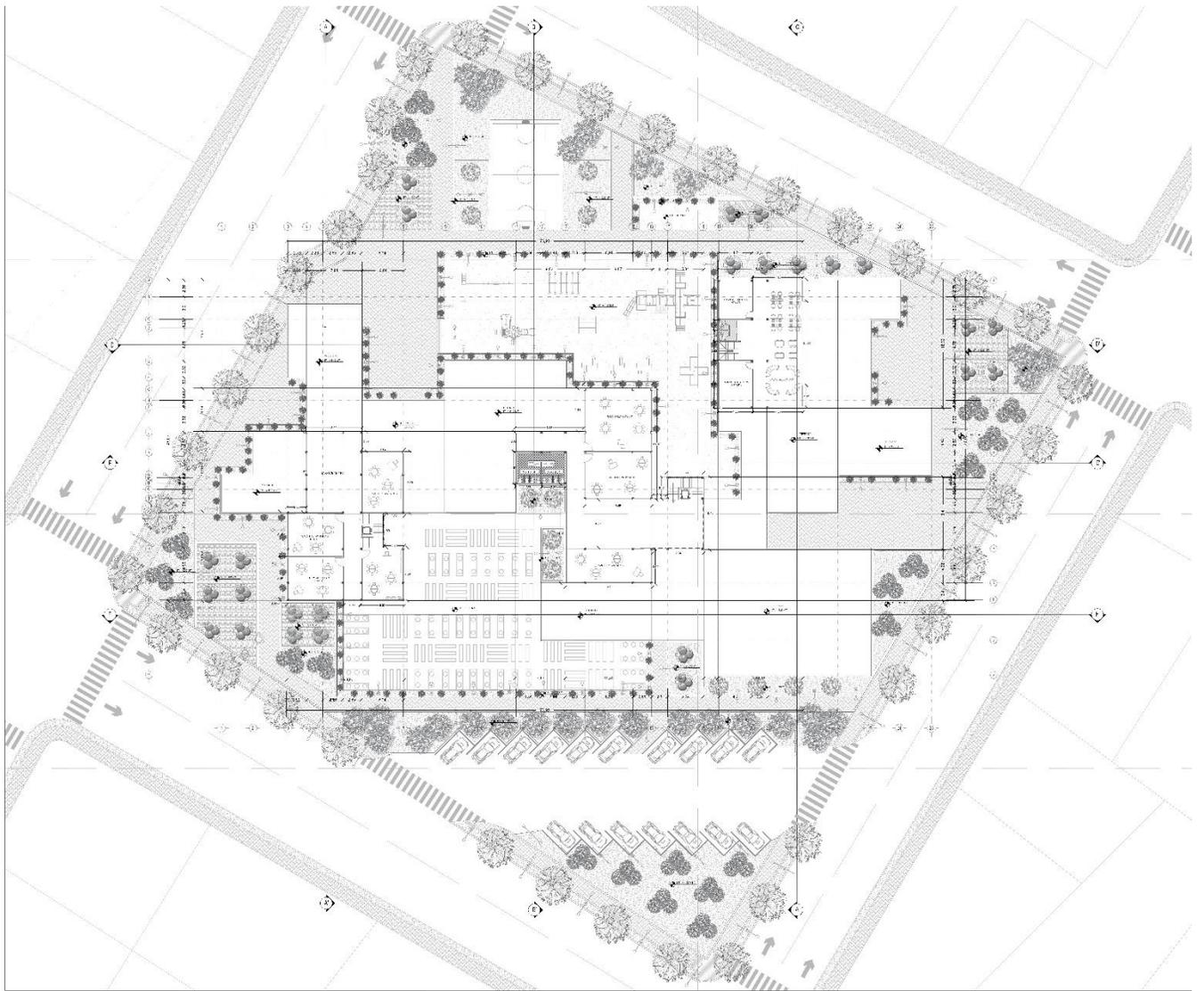


IMAGEN 15 PLANATA SEGUNDO PISO

FUENTE: elaboración propia



IV. Anexos

- 1. Planta Cimentación.**
- 2. Planta Arquitectónica Primer Piso.**
- 3. Planta Entrepiso 1-2 Piso.**
- 4. Planta Arquitectónica Segundo Piso.**
- 5. Planta Entrepiso 2-3 Piso.**
- 6. Planta Arquitectónica Tercer Piso.**
- 7. Planta Placa Cubierta.**
- 8. Planta Cubierta.**
- 9. Fachadas.**
- 10. Cortes Arquitectónicos Trasversales.**
- 11. Cortes Arquitectónico Longitudinales.**

V. Conclusiones

- Es Pertinente ofrecer a la población nuevas alternativas de organizar el entorno físico, como respuesta a las problemáticas que el trae consigo los asentamientos informales y la densificación alta en entornos que se desarrollan alrededor de diferentes tipos de carencias.
- La educación debe ser el principal motor dentro de la organización de la ciudad, pues es la base del desarrollo integral de los ciudadanos en las diferentes generaciones que hacen uso de ciudad y sus lugares
- El proceso para el desarrollo de esta propuesta Centro de Desarrollo Infantil, requirió el análisis de factores sociales, culturales, espaciales y económicos con el propósito de comprender las necesidades que la comunidad del municipio de paz de ariporo Casanare, con la intención de establecer soluciones que satisfagan las necesidades de la comunidad, mediante conexiones arquitectónica, configurando espacialidades que respetan la memoria colectiva y cultural de la comunidad.

VI. Bibliografía

CASTRO LUCÍA, Adriana, presidencia de la república. “Atención Integral:

Prosperidad para la primera infancia”. Bogotá d.c, agosto de 2010, Actualizada enero 2014. 27 páginas.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. De cero a Siempre. [En línea]. Octubre de

2012, [Citado el 29 de Abril de 2014]. Disponible en Internet:

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/Documentos.asp>

MAZZANTI, Giancarlo. La nueva apuesta de la arquitectura en los entornos de aprendizaje. [En

línea]. [Citado el 9 de abril de 2014]. Disponible en Internet:

http://www.kassani.com/assets/recursos/publicaciones/archivos_publicaciones/13_Kassani_Aula360-LIBRO%20WEB.pdf

COMISIÓN INTERSECTORIAL – Primera infancia – Documento lineamiento técnico de

alimentación y nutrición para la primera infancia.

PRESDENCIA DE LA REPÚBLICA, Colombia. “lineamiento técnico de salud en la

primera infancia” Prosperidad para todos (pdf) Programa de cero a siempre.

[Internet-Agosto-de-2010].

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/4.De-Alimentacion-y-nutricion-para-la-Primera-Infancia.pdf>

REPUBLICA DE COLOMBIA. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. [En línea]. Junio de 2012. [Citado abril 9 de

2014]. Disponible en Internet: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF>

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. Proyecto 497: infancia y

adolescencia feliz y protegida integralmente. Páginas 12 - 59 [Internet:

actualizaciónseptiembrede2010].[http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/i](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/informesdegestion/3.%20CBN%201014%202010%20V1.pdf)

[nformesdegestion/3.%20CBN%201014%202010%20V1.pdf](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/informesdegestion/3.%20CBN%201014%202010%20V1.pdf)